



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**

(FORTAMUN)

Chapulhuacán, Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2025

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo, tuvo como propósito analizar la consistencia entre la planeación estratégica, el diseño de los Programas Presupuestarios, los mecanismos de seguimiento del desempeño, la operación, los resultados alcanzados y los procesos de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de identificar fortalezas institucionales, áreas de oportunidad y Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuyan al fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La evaluación se desarrolló mediante análisis de gabinete, tomando como base la información normativa, programática, presupuestaria y metodológica proporcionada por el Municipio, considerando como objeto de análisis los Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2025: **Gestión para la Transformación, Chapulhuacán Seguro y Servicios Públicos para el Futuro**. Como criterio metodológico adicional, fue elaborada una Matriz de Equivalencias Programática que permitió vincular la estructura presupuestaria utilizada para el ejercicio del gasto con la estructura programática desarrollada bajo la metodología del Presupuesto basado en Resultados, garantizando la trazabilidad del análisis durante toda la evaluación.

Sección I. Planeación

El análisis permitió identificar que los tres Programas Presupuestarios mantienen una adecuada alineación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las atribuciones institucionales de las dependencias responsables de su operación. Asimismo, se constató que los recursos del Fondo fueron destinados a los rubros prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, principalmente en materia de seguridad pública, servicios públicos y cumplimiento de obligaciones financieras.

Como principal fortaleza, destaca la existencia de una adecuada vinculación entre la planeación estratégica municipal y la programación presupuestaria. No obstante, se recomienda institucionalizar la Matriz de Equivalencias Programática para asegurar la consistencia entre la información financiera y la información programática en ejercicios subsecuentes.

Sección II. Diseño

Los Programas Presupuestarios cuentan con diagnósticos, árboles de problemas, árboles de objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores elaborados bajo la Metodología de Marco Lógico, observándose congruencia metodológica entre el problema público identificado, los objetivos planteados y los bienes y servicios que proporcionan los programas.

La evaluación identificó oportunidades para fortalecer la teoría del cambio mediante la incorporación de evidencia estadística, información diagnóstica complementaria y una mayor fundamentación de las relaciones causales que sustentan la intervención gubernamental.

Sección III. Seguimiento

Se constató la existencia de Instrumentos de Seguimiento del Desempeño que permiten monitorear el cumplimiento de metas e indicadores de los Programas Presupuestarios. En términos generales, los indicadores presentan congruencia con los objetivos establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados y cuentan con medios de verificación identificables.

Como área de oportunidad, se recomienda fortalecer los indicadores estratégicos orientándolos hacia la medición de resultados e impactos en la población beneficiaria, privilegiando indicadores de eficacia y calidad sobre aquellos orientados exclusivamente al control de actividades y productos.

Sección IV. Población y Cobertura

Los Programas Presupuestarios identifican adecuadamente la población potencial, objetivo y atendida, permitiendo establecer la población beneficiaria de las intervenciones financiadas mediante recursos del FORTAMUN.

No obstante, la evaluación identificó la necesidad de elaborar una estrategia institucional de cobertura que incorpore metas de mediano plazo, criterios de priorización, proyecciones de atención y estimaciones presupuestarias que fortalezcan la planeación de largo plazo.

Sección V. Procedimientos Operativos

La operación de los Programas Presupuestarios se desarrolla conforme a las atribuciones establecidas en la normatividad municipal, observándose una adecuada coordinación institucional para la ejecución de las acciones financiadas por el Fondo.

Sin embargo, se identificó como principal área de oportunidad la ausencia de Manuales de Procedimientos, diagramas de flujo e instrumentos operativos formalmente documentados que permitan estandarizar los procesos administrativos, fortalecer el control interno y facilitar la continuidad operativa de la administración municipal.

Sección VI. Resultados y Desempeño

El análisis conjunto del desempeño físico y financiero evidencia un nivel favorable de cumplimiento de metas e indicadores. Asimismo, se observó un ejercicio presupuestario superior al noventa por ciento del presupuesto modificado del Fondo, lo que refleja una adecuada capacidad institucional para la ejecución de los recursos asignados.

No obstante, se identificaron subejercicios en algunos Programas Presupuestarios derivados principalmente de adecuaciones presupuestarias y de la ejecución parcial de determinadas partidas, por lo que se recomienda fortalecer la programación financiera y el seguimiento periódico entre el avance físico y presupuestario.

Sección VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

El Municipio cumple de manera general con las obligaciones de transparencia relacionadas con la publicación de información financiera y normativa del Fondo, permitiendo el acceso a información relevante sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Como área de mejora, se recomienda fortalecer la transparencia proactiva mediante la publicación sistemática de los Programas Presupuestarios, Matrices de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas, evaluaciones externas, seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora y resultados del desempeño, consolidando un mecanismo institucional que facilite la rendición de cuentas y el uso de la información para la toma de decisiones.

Valoración General

En términos generales, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados permite concluir que el Municipio de Chapulhuacán presenta un nivel favorable de madurez institucional en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño para la operación del FORTAMUN. Los Programas Presupuestarios evaluados muestran consistencia entre su planeación estratégica, diseño metodológico y mecanismos de seguimiento, observándose una adecuada orientación del gasto hacia los destinos autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal.

Las principales áreas de oportunidad se concentran en el fortalecimiento de la documentación operativa, la consolidación de la teoría del cambio, el perfeccionamiento de los indicadores estratégicos, la institucionalización de los mecanismos de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora y el fortalecimiento de los procesos de transparencia orientados al desempeño.

La implementación de las recomendaciones derivadas de la presente evaluación permitirá consolidar la gestión para resultados del Municipio, fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y contribuir a un ejercicio más eficiente, eficaz, transparente y orientado a resultados de los recursos del FORTAMUN.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INDICE.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	8
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FONDO EVALUADO.....	12
SECCIÓN I PLANEACIÓN.....	15
SECCIÓN II DISEÑO.....	20
SECCIÓN III SEGUIMIENTO.....	28
SECCIÓN IV POBLACIÓN Y COBERTURA	32
SECCIÓN V PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.....	40
SECCIÓN VI RESULTADOS Y DESEMPEÑO.....	44
SECCIÓN VII TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	51
CONCLUSIONES.....	54
HALLAZGOS.....	56
RECOMENDACIONES.....	57
ANEXOS.....	59

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) constituye uno de los principales instrumentos de coordinación fiscal entre la Federación y los municipios, al proporcionar recursos federales destinados a fortalecer las finanzas públicas municipales, mejorar la prestación de los servicios públicos y consolidar las capacidades institucionales de los gobiernos locales para atender las necesidades prioritarias de la población.

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el ejercicio de los recursos públicos debe orientarse al logro de resultados, privilegiando los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración de los recursos públicos.

En este contexto, la evaluación de Consistencia y Resultados representa un instrumento estratégico para valorar el grado de congruencia existente entre el diseño de los Programas Presupuestarios, su planeación, los mecanismos de seguimiento y evaluación, la aplicación de los recursos financieros y los resultados obtenidos mediante la implementación de políticas públicas financiadas con recursos del FORTAMUN. Más allá del cumplimiento normativo, este tipo de evaluación permite identificar fortalezas institucionales, áreas de oportunidad y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública municipal y a la consolidación de una cultura de mejora continua basada en evidencia.

Para el ejercicio fiscal 2025, el Municipio de Chapulhuacán destinó los recursos del FORTAMUN mediante tres Programas Presupuestarios que concentran las acciones financiadas por el Fondo. Desde la perspectiva financiera, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso identifica los programas **001GOB Gobierno**, **005SPC Seguridad Pública y Protección Civil** y **006SSP Servicios Públicos**; sin embargo, en la documentación metodológica utilizada para la planeación y evaluación del desempeño —integrada por diagnósticos, árboles de problemas, árboles de objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Indicadores— dichos programas corresponden a **Gestión para la Transformación, Chapulhuacán Seguro y Servicios Públicos para el Futuro**, respectivamente.

Esta diferencia en la nomenclatura entre la estructura presupuestaria y la estructura programática hizo necesaria la construcción de una **Matriz de Equivalencia Programática**, mediante la cual se estableció la correspondencia entre la información financiera y los instrumentos metodológicos del Presupuesto basado en Resultados. Dicha equivalencia constituye un elemento fundamental para garantizar la trazabilidad del recurso desde su asignación presupuestaria hasta la medición de resultados, permitiendo desarrollar un análisis consistente durante cada uno de los módulos considerados en los presentes Términos de Referencia.

La presente evaluación reconoce que el Municipio cuenta con un universo mayor de Programas Presupuestarios; no obstante, el análisis se concentra exclusivamente en aquellos que ejercen recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2025, en virtud de que son éstos los que materializan los objetivos, prioridades y destinos establecidos en el artículo 37 de la Ley de

Coordinación Fiscal. En consecuencia, el alcance de la evaluación comprende únicamente los Programas Presupuestarios vinculados directamente con el ejercicio del Fondo, sin que ello implique un análisis integral del resto de los programas municipales.

La metodología empleada se desarrolla conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, considerando siete módulos de análisis: Planeación Estratégica; Diseño; Cobertura y Focalización; Operación; Resultados; Percepción de la Población Atendida; y Ejercicio de los Recursos y Transparencia, incorporando además un análisis transversal de la consistencia existente entre la información programática, presupuestaria y de desempeño.

A diferencia de una revisión exclusivamente documental, la presente evaluación incorpora un enfoque de análisis integral orientado a verificar la congruencia entre el problema público identificado, la población objetivo, la lógica de intervención definida mediante la Metodología de Marco Lógico, la Matriz de Indicadores para Resultados, el ejercicio presupuestario del Fondo y los bienes y servicios efectivamente proporcionados a la población. De igual manera, se analiza la correspondencia entre los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, los Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN y las prioridades establecidas por la Ley de Coordinación Fiscal para el destino de dichos recursos.

Como resultado de este proceso evaluativo, se espera identificar el nivel de consistencia interna de los Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN, valorar la pertinencia de su diseño, la calidad de sus indicadores de desempeño, la eficiencia de sus procesos operativos, el grado de cumplimiento de sus objetivos y su contribución al fortalecimiento institucional del Municipio de Chapulhuacán. Asimismo, la evaluación formulará recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora orientados a fortalecer la planeación estratégica, la gestión para resultados y la toma de decisiones basada en evidencia, contribuyendo al uso más eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos municipales.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Chapulhuacán, se desarrolló con fundamento en los Términos de Referencia emitidos para este tipo de evaluación, los cuales establecen como objetivo analizar de manera sistemática el diseño, la consistencia, la operación y los resultados de los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, con la finalidad de generar información objetiva que contribuya al fortalecimiento de la gestión pública municipal y a la mejora continua del desempeño institucional.

La metodología empleada consistió principalmente en un **análisis de gabinete**, entendido como el proceso sistemático de recopilación, revisión, integración, comparación y valoración de la información documental, normativa, programática, presupuestaria y estadística proporcionada por las unidades responsables del Fondo, así como aquella información pública considerada pertinente para fortalecer el análisis técnico de la evaluación.

Para el desarrollo de la presente evaluación se revisó, entre otra documentación, la siguiente:

- Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso del ejercicio fiscal 2025.
- Diagnósticos de los Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN.
- Metodología del Marco Lógico (MML).
- Árboles de Problemas y Árboles de Objetivos.
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- Fichas Técnicas de Indicadores.
- Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.
- Información presupuestaria y financiera relacionada con el ejercicio del Fondo.
- Normatividad federal, estatal y municipal aplicable.

El análisis se desarrolló considerando los siete módulos establecidos en los Términos de Referencia:

1. Planeación.
2. Diseño.
3. Seguimiento.
4. Población y Cobertura.
5. Procedimientos Operativos.
6. Resultados y Desempeño.
7. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cada uno de los módulos fue analizado bajo un enfoque de consistencia interna, verificando la congruencia existente entre los distintos instrumentos que integran el Presupuesto basado en Resultados, con especial énfasis en la relación existente entre el problema público identificado, la población objetivo, la lógica causal de intervención, los indicadores de desempeño, el ejercicio presupuestario y los resultados esperados.

Metodología de análisis programático-presupuestario

Como parte del proceso de evaluación se identificó que el Municipio de Chapulhuacán presenta dos estructuras distintas para la identificación de los Programas Presupuestarios relacionados con el ejercicio del FORTAMUN.

Por una parte, la información financiera contenida en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos registra el ejercicio del Fondo mediante los programas **001GOB Gobierno, 005SPC Seguridad Pública y Protección Civil y 006SSP Servicios Públicos**.

Por otra parte, la documentación metodológica utilizada para el diseño y seguimiento del desempeño identifica dichos programas como **Gestión para la Transformación, Chapulhuacán Seguro y Servicios Públicos para el Futuro**, respectivamente.

Derivado de esta diferencia de nomenclatura, la instancia evaluadora elaboró una **Matriz de Equivalencia Programática**, cuyo propósito consistió en establecer la correspondencia entre la estructura financiera y la estructura programática, garantizando la trazabilidad del recurso desde su asignación presupuestaria hasta los instrumentos de planeación estratégica y evaluación del desempeño.

Esta metodología permitió analizar integralmente la congruencia entre:

- La asignación y ejercicio de los recursos del FORTAMUN.
- Los Programas Presupuestarios mediante los cuales opera el Fondo.
- Los diagnósticos y la identificación del problema público.
- La Metodología del Marco Lógico.
- Las Matrices de Indicadores para Resultados.
- Las Fichas Técnicas de Indicadores.
- Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.
- Los resultados e indicadores reportados por las unidades responsables.

Criterios de valoración

El análisis de cada reactivo no se limitó a verificar la existencia de documentos o instrumentos de planeación. La evaluación incorporó criterios de análisis cualitativo orientados a valorar:

- La congruencia entre la planeación estratégica y la programación presupuestaria.
- La consistencia metodológica de los Programas Presupuestarios.
- La calidad técnica de la Metodología del Marco Lógico y de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- La pertinencia de los indicadores conforme a los criterios CREMAA y a la Metodología del Marco Lógico.
- La correspondencia entre el destino del recurso y los objetivos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- La coherencia entre el ejercicio presupuestario y los resultados esperados.
- La existencia de mecanismos de seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

- La identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que inciden en el desempeño del Fondo.

Finalmente, los resultados obtenidos fueron integrados mediante un análisis transversal que permitió identificar fortalezas institucionales, áreas de oportunidad y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), formulando recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación estratégica, la gestión para resultados y la toma de decisiones basada en evidencia, procurando que las propuestas sean técnica, normativa y operativamente viables para su implementación por parte del Municipio de Chapulhuacán.

Matriz de Equivalencias Programática para la Evaluación

Como parte del proceso metodológico de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados se identificó que la estructura utilizada para el registro del ejercicio presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) difiere de la estructura empleada en los instrumentos de planeación estratégica y evaluación del desempeño del Municipio de Chapulhuacán.

Mientras que el **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso** registra el ejercicio del Fondo mediante las claves presupuestarias **001GOB Gobierno, 005SPC Seguridad Pública y Protección Civil y 006SSP Servicios Públicos**, la documentación metodológica integrada por los Diagnósticos, la Metodología del Marco Lógico (MML), las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Indicadores identifica dichos programas como **Gestión para la Transformación, Chapulhuacán Seguro y Servicios Públicos para el Futuro**, respectivamente.

Esta diferencia obedece a que la información presupuestaria clasifica el gasto conforme a la estructura administrativa y financiera utilizada para el registro contable y presupuestario, mientras que la documentación metodológica responde a la estructura programática desarrollada bajo la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR), cuyo propósito es organizar la intervención gubernamental mediante Programas Presupuestarios orientados al logro de objetivos y resultados.

Con la finalidad de garantizar la consistencia metodológica de la evaluación y asegurar la trazabilidad entre la asignación de los recursos públicos, su ejercicio presupuestario y la medición del desempeño, la instancia evaluadora elaboró una **Matriz de Equivalencias Programática**, la cual permite identificar la correspondencia entre ambas estructuras durante todo el proceso de evaluación.

Dicha matriz constituye el instrumento metodológico que vincula la información financiera con los instrumentos de planeación estratégica, permitiendo analizar de manera integral la congruencia entre el presupuesto ejercido, los Programas Presupuestarios, los diagnósticos, la Metodología del Marco Lógico, las Matrices de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores y los resultados obtenidos mediante la ejecución del FORTAMUN.

La utilización de esta matriz permite que cada uno de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones emitidas durante la evaluación se encuentren sustentados en la correspondencia existente entre la información financiera y la información programática, evitando interpretaciones derivadas

únicamente de diferencias en la nomenclatura utilizada por los distintos instrumentos administrativos.

La equivalencia programática utilizada para el desarrollo de la presente evaluación es la siguiente:

Clave presupuestaria (Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos)	Programa registrado en el Estado Analítico	Programa Presupuestario (Diagnóstico, MML, MIR y Fichas Técnicas)	Unidad Responsable	Principal destino del recurso FORTAMUN
001GOB	Gobierno	Gestión para la Transformación	Presidencia Municipal	Pago de impuestos, derechos y demás obligaciones financieras permitidas por la Ley de Coordinación Fiscal.
005SPC	Seguridad Pública y Protección Civil	Chapulhuacán Seguro	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Fortalecimiento de la Seguridad Pública y Protección Civil. Programa que concentra la mayor proporción de los recursos del Fondo.
006SSP	Servicios Públicos	Servicios Públicos para el Futuro	Dirección de Servicios Públicos	Pago de energía eléctrica y fortalecimiento de los servicios públicos municipales.

La construcción de la presente Matriz de Equivalencias Programática constituye un criterio metodológico adoptado por la instancia evaluadora para asegurar la consistencia del análisis desarrollado en los diferentes módulos de la evaluación, permitiendo mantener la trazabilidad entre la información presupuestaria, programática y de desempeño del FORTAMUN durante todo el proceso evaluativo.

DESCRIPCIÓN DEL FONDO EVALUADO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) forma parte del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" y constituye uno de los principales mecanismos de transferencia de recursos federales destinados a fortalecer las capacidades financieras, administrativas y operativas de los gobiernos municipales.

Su fundamento jurídico se encuentra en los artículos 25, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales establecen que los recursos del Fondo deberán orientarse prioritariamente al cumplimiento de las obligaciones financieras de los municipios, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, al mantenimiento de infraestructura, así como al fortalecimiento de la seguridad pública y demás destinos previstos por la legislación aplicable.

A diferencia de otros fondos federales del Ramo General 33, cuya aplicación se encuentra orientada a sectores específicos de la política pública, el FORTAMUN posee un carácter transversal, permitiendo fortalecer la capacidad institucional de los municipios mediante el financiamiento de acciones indispensables para garantizar la continuidad de los servicios públicos, la estabilidad financiera y el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal.

Para el ejercicio fiscal 2025, el Municipio de Chapulhuacán recibió recursos del FORTAMUN, los cuales fueron incorporados a su Presupuesto de Egresos para financiar acciones relacionadas con el fortalecimiento institucional del municipio, principalmente en materia de seguridad pública, servicios públicos y cumplimiento de obligaciones financieras, de conformidad con los destinos autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal.

Del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se identificó que el Fondo fue ejercido mediante tres programas presupuestarios registrados en la estructura financiera municipal:

- **001GOB Gobierno**
- **005SPC Seguridad Pública y Protección Civil**
- **006SSP Servicios Públicos**

No obstante, la documentación programática elaborada bajo la metodología del Presupuesto basado en Resultados identifica dichos programas mediante las siguientes denominaciones:

- Gestión para la Transformación.
- Chapulhuacán Seguro.
- Servicios Públicos para el Futuro.

Por tal motivo, para efectos de la presente evaluación fue necesaria la elaboración de una Matriz de Equivalencias Programática, mediante la cual se estableció la correspondencia entre la estructura presupuestaria utilizada para el registro del gasto y la estructura programática empleada para la planeación estratégica y el seguimiento del desempeño.

Derivado del análisis presupuestario realizado, se observa que la distribución funcional del recurso responde a tres grandes objetivos institucionales:

Gobierno, orientado principalmente al cumplimiento de obligaciones financieras del municipio, particularmente el pago de impuestos y otras obligaciones derivadas de la operación gubernamental.

Servicios Públicos, mediante el cual se financian principalmente gastos asociados a la prestación de servicios públicos municipales, destacando el pago de energía eléctrica como uno de los conceptos de mayor relevancia para la operación del municipio.

Seguridad Pública y Protección Civil, programa mediante el cual se concentra la mayor proporción de los recursos del FORTAMUN destinados al fortalecimiento de la Seguridad Pública y Protección Civil, financiando principalmente servicios personales, materiales, suministros, combustibles y demás conceptos indispensables para la operación de la corporación de seguridad pública municipal.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados concentra su análisis exclusivamente en estos tres Programas Presupuestarios, al ser los únicos mediante los cuales se ejercieron recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2025. En consecuencia, aunque el Municipio de Chapulhuacán cuenta con un universo mayor de Programas Presupuestarios dentro de su estructura programática, éstos no forman parte del alcance de la presente evaluación al no registrar recursos provenientes del Fondo.

Finalmente, la evaluación tiene como propósito determinar el grado de consistencia existente entre la planeación estratégica, el diseño de los Programas Presupuestarios, la aplicación de los recursos financieros y los resultados obtenidos mediante el ejercicio del FORTAMUN, verificando que la utilización de los recursos públicos contribuya efectivamente al cumplimiento de los objetivos institucionales y a las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 y la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

Distribución de los recursos del FORTAMUN por Programa Presupuestario

De conformidad con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso del ejercicio fiscal 2025, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) fueron ejercidos mediante tres Programas Presupuestarios, cuya distribución presupuestaria se presenta a continuación:

Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Participación del Presupuesto
Gestión para la Transformación (001GOB Gobierno)	\$1,304,386.05	\$1,050,036.00	5.70 %
Chapulhuacán Seguro (005SPC Seguridad Pública y Protección Civil)	\$11,604,952.99	\$10,200,366.50	50.71 %
Servicios Públicos para el Futuro (006SSP Servicios Públicos)	\$9,978,451.96	\$9,978,451.96	43.59 %
Total	\$22,887,791.00	\$21,228,854.46	100.00 %

Fuente: Elaboración propia con información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso, ejercicio fiscal 2025.

Del análisis de la distribución presupuestaria se observa que el **94.03 %** de los recursos devengados del FORTAMUN se concentró en dos Programas Presupuestarios: **Chapulhuacán Seguro**, orientado al fortalecimiento de la Seguridad Pública y Protección Civil, y **Servicios Públicos para el Futuro**, destinado principalmente al pago del servicio de energía eléctrica y al fortalecimiento de los servicios públicos municipales. Por su parte, el **5.70 %** restante fue ejercido mediante el Programa **Gestión para la Transformación**, para atender obligaciones financieras del municipio, particularmente el pago del Impuesto Sobre Nóminas y otros conceptos derivados de la relación laboral.

La distribución del gasto evidencia que la prioridad del Fondo durante el ejercicio fiscal 2025 se orientó principalmente al fortalecimiento de las funciones sustantivas del municipio relacionadas con la seguridad pública y la continuidad en la prestación de los servicios públicos, rubros que en conjunto concentraron prácticamente la totalidad de los recursos ejercidos mediante el FORTAMUN.

Contenido de la Evaluación

I. Planeación

1.- De acuerdo con el objetivo central del Pp, ¿de qué manera contribuye estratégicamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, y cuál es su vinculación con la misión de la dependencia o entidad?

Análisis de la alineación estratégica de los Programas Presupuestarios

Con la finalidad de verificar la consistencia de la planeación estratégica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se realizó un análisis documental de los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal 2025.

El análisis consistió en revisar la correspondencia existente entre los Programas Presupuestarios, su Matriz de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Chapulhuacán, con el propósito de identificar la congruencia entre los objetivos institucionales, los objetivos estratégicos municipales y las acciones financiadas mediante el Fondo.

Para ello, se verificó que cada Programa Presupuestario identificara de manera explícita su alineación con el eje o acuerdo estratégico correspondiente del Plan Municipal de Desarrollo, el objetivo estratégico al que contribuye, la unidad responsable de su ejecución, así como su clasificación funcional conforme al Clasificador por Finalidad y Función del Gasto. Asimismo, se analizó que la problemática pública atendida y los objetivos planteados en la Metodología de Marco Lógico guardaran consistencia con los objetivos de desarrollo establecidos en los instrumentos de planeación municipal.

A continuación, se presenta el análisis de alineación estratégica de cada uno de los Programas Presupuestarios evaluados.

Programa Presupuestario: Gestión para la Transformación

Plan Municipal de Desarrollo		
Eje general o transversal	Objetivo	Estrategia
Acuerdo 1. Gobierno Participativo y Transformador	Objetivo Estratégico 1.2. Optimizar la movilidad y seguridad vial en el municipio para reducir accidentes y mejorar la fluidez del tránsito.	Implementar acciones preventivas, de regulación vial, señalización y ordenamiento del tránsito que contribuyan a mejorar la movilidad, proteger a peatones y disminuir los accidentes viales en el municipio.
Análisis		
El Programa Presupuestario Gestión para la Transformación presenta una vinculación directa con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, particularmente con el Acuerdo 1 "Gobierno Participativo y Transformador" y el Objetivo		

Estratégico 1.4, orientado al fortalecimiento de la gestión administrativa municipal. La problemática identificada en la Metodología del Marco Lógico se centra en la baja confianza ciudadana hacia el gobierno municipal, mientras que el objetivo del programa busca incrementar la confianza mediante acciones de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y fortalecimiento institucional, lo que resulta congruente con el enfoque estratégico del PMD. Asimismo, la clasificación funcional del programa corresponde a la finalidad Gobierno y a la función de coordinación de la política de gobierno, fortaleciendo la consistencia entre la planeación estratégica y la programación presupuestaria.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Directa
Análisis		
El Programa Presupuestario Gestión para la Transformación presenta una vinculación directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 , específicamente con la Meta 16.6 , al orientarse al fortalecimiento institucional mediante acciones encaminadas a mejorar la gestión administrativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia gubernamental. La problemática identificada en la Metodología del Marco Lógico se relaciona con la limitada confianza ciudadana en la administración pública municipal, mientras que el objetivo del programa busca fortalecer la capacidad institucional y mejorar la prestación de los servicios gubernamentales, contribuyendo al desarrollo de instituciones eficaces, responsables y cercanas a la ciudadanía. Esta vinculación es congruente con la Agenda 2030 y fortalece la orientación del programa hacia una gestión pública basada en resultados.		

Vinculación con la misión de la dependencia o entidad		
Misión de la dependencia o entidad	Asignación presupuestal del Pp en 2025	Asignación porcentual presupuestal en 2025
Incrementar la confianza ciudadana mediante una administración pública eficiente, transparente y cercana a la población.	\$1,304,386.05	5.70 %
Análisis		
El Programa Presupuestario presenta una vinculación directa entre su propósito y la asignación presupuestal realizada con recursos del FORTAMUN. Aunque representa únicamente el 5.70 % del presupuesto del Fondo, las acciones financiadas contribuyen al fortalecimiento de la gestión administrativa y al cumplimiento de obligaciones institucionales indispensables para el funcionamiento del Ayuntamiento. La asignación resulta congruente con el alcance del programa, ya que el FORTAMUN financia principalmente obligaciones financieras asociadas a la operación gubernamental.		

Programa Presupuestario: Chapulhuacán Seguro

Plan Municipal de Desarrollo		
Eje general o transversal	Objetivo	Estrategia
Acuerdo 1. Gobierno Participativo y Transformador	Objetivo Estratégico 1.4. Mejorar la gestión administrativa municipal mediante la implementación de mecanismos claros, accesibles y eficientes en la organización, resguardo y acceso a la información, con el fin de optimizar la toma de decisiones y mejorar la eficiencia institucional.	Implementar mecanismos institucionales que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la modernización administrativa para incrementar la confianza de la población en el gobierno municipal.
Análisis		
El Programa Presupuestario Chapulhuacán Seguro mantiene una vinculación directa con el Objetivo Estratégico 1.2 del Plan Municipal de Desarrollo, al orientar su intervención hacia el fortalecimiento de la movilidad y la seguridad vial mediante acciones preventivas, regulación del uso del espacio público, señalización y educación vial. La problemática central, el árbol de problemas y la Matriz de Indicadores para Resultados muestran congruencia con dicho objetivo estratégico. No obstante, durante el desarrollo de la presente evaluación se analizará la correspondencia entre esta orientación programática y el destino de los recursos del FORTAMUN, considerando que este Fondo prioriza el fortalecimiento de la seguridad pública municipal conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.		

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Meta 11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorando la seguridad vial.	Directa
Análisis		
El Programa Presupuestario Chapulhuacán Seguro presenta una vinculación directa con el ODS 11, particularmente con la Meta 11.2, debido a que su diseño metodológico se encuentra orientado principalmente a mejorar la movilidad urbana, el ordenamiento vial y la prevención de accidentes mediante acciones de regulación del tránsito, señalización y seguridad vial. La problemática central y los objetivos del programa muestran una correspondencia clara con dicha meta de la Agenda 2030. No obstante, desde la perspectiva del Fondo evaluado, esta vinculación será objeto de un análisis más profundo en los módulos subsecuentes, toda vez que el FORTAMUN prioriza el fortalecimiento de la seguridad pública municipal. En consecuencia, se verificará si la orientación del programa hacia la movilidad y seguridad vial resulta plenamente consistente con los objetivos y destinos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.		

Vinculación con la misión de la dependencia o entidad		
Misión de la dependencia o entidad	Asignación presupuestal del Pp en 2025	Asignación porcentual presupuestal en 2025
Implementar estrategias que mejoren la movilidad y la seguridad vial en el municipio.	\$11,604,952.99	50.71 %
Análisis		
El Programa Presupuestario concentra el mayor porcentaje de recursos del FORTAMUN (50.71 %), lo que evidencia la prioridad institucional otorgada al fortalecimiento de las acciones relacionadas con la seguridad pública y la protección civil. El propósito definido en la MIR mantiene una relación directa con las acciones operativas previstas en el programa; sin embargo, durante los módulos subsecuentes se verificará la congruencia entre dicha orientación programática y los destinos prioritarios del FORTAMUN establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, con la finalidad de determinar si la lógica de intervención refleja integralmente el fortalecimiento de la seguridad pública municipal.		

Programa Presupuestario: Servicios Públicos para el Futuro

Plan Municipal de Desarrollo		
Eje general o transversal	Objetivo	Estrategia
Acuerdo 4. Desarrollo sostenible, sustentable e infraestructura innovadora	Objetivo Estratégico 4.3. Garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos promoviendo el bienestar social, la justicia y el desarrollo sostenible en el municipio de Chapulhuacán.	Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios públicos mediante acciones orientadas a mejorar la infraestructura, optimizar los recursos públicos y promover el uso eficiente de la energía y los recursos naturales.
Análisis		
El Programa Presupuestario Servicios Públicos para el Futuro presenta una vinculación directa con el Acuerdo 4 del Plan Municipal de Desarrollo, al enfocarse en ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales y disminuir los costos de operación mediante el uso eficiente de los recursos públicos. La problemática identificada en la Metodología del Marco Lógico se relaciona con las deficiencias en la cobertura de los servicios públicos y los elevados costos de operación, aspectos que guardan congruencia con el Objetivo Estratégico 4.3 y con las acciones encaminadas al fortalecimiento de la infraestructura y los servicios municipales. Esta alineación permite que las acciones financiadas con recursos del FORTAMUN contribuyan al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del municipio.		

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
ODS 6. Agua limpia y saneamiento.	Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	Directa
ODS 7. Energía asequible y no contaminante.	Meta 7.3. Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	Directa
Análisis		
El Programa Presupuestario Servicios Públicos para el Futuro presenta una vinculación directa con dos Objetivos de Desarrollo Sostenible. En primer término, contribuye al ODS 6 , al incorporar acciones dirigidas a mejorar la cobertura y eficiencia de los servicios de agua potable, atendiendo una de las problemáticas identificadas en su diagnóstico. Asimismo, mantiene una vinculación directa con el ODS 7 , al promover la reducción de los costos de operación del alumbrado público mediante la incorporación de tecnologías de mayor eficiencia energética y el uso racional de los recursos públicos. La integración de ambos objetivos refleja un enfoque orientado a la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la optimización de los recursos municipales, aspectos plenamente congruentes con los principios de la Agenda 2030.		

Vinculación con la misión de la dependencia o entidad		
Misión de la dependencia o entidad	Asignación presupuestal del Pp en 2025	Asignación porcentual presupuestal en 2025
Implementar estrategias para mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.	\$9,978,451.96	43.59 %
Análisis		
El Programa Presupuestario presenta una vinculación directa entre su propósito y la asignación presupuestal, al destinar recursos para fortalecer la prestación de los servicios públicos municipales, particularmente mediante el pago de energía eléctrica y acciones orientadas a mejorar la cobertura y eficiencia de dichos servicios. La participación presupuestal del 43.59 % refleja la importancia estratégica de este programa para garantizar la continuidad de servicios esenciales en beneficio de la población.		

Fuentes de información mínimas
- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chapulhuacán 2024–2027. - Diagnóstico del Programa Presupuestario Gestión para la Transformación. - Diagnóstico del Programa Presupuestario Chapulhuacán Seguro. - Diagnóstico del Programa Presupuestario Servicios Públicos para el Futuro. - Metodología del Marco Lógico (MML) de los tres Programas Presupuestarios. - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso del ejercicio fiscal 2025. - Presupuesto de Egresos del Municipio de Chapulhuacán para el ejercicio fiscal 2025. - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

II. Diseño

2.- ¿La teoría del cambio que sustenta el diseño del Pp presenta congruencia entre sus distintos elementos y está orientada a la generación de valor público?

La teoría del cambio constituye el fundamento conceptual que explica cómo una intervención pública transforma una problemática identificada en resultados que generan valor público para la población. Bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología de Marco Lógico (MML), la teoría del cambio se construye a partir de la identificación del problema público, sus causas y efectos, la definición de objetivos, la selección de alternativas de intervención y su traducción en bienes, servicios e indicadores de desempeño.

Para efectos de la presente evaluación, la teoría del cambio se reconstruye a partir del Diagnóstico, el Árbol de Problemas, el Árbol de Objetivos, la Selección de Alternativas, la Estructura Analítica del Programa Presupuestario y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), toda vez que el Municipio de Chapulhuacán no cuenta con un documento específico denominado "Teoría del Cambio". En consecuencia, el análisis se orienta a verificar la congruencia lógica entre dichos instrumentos y su capacidad para generar valor público mediante los Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN.

Asimismo, considerando que el Fondo es ejercido mediante tres Programas Presupuestarios, el análisis se desarrolla de manera individual para cada uno de ellos, permitiendo valorar la consistencia de su diseño y, posteriormente, emitir una conclusión integral respecto de la teoría del cambio que sustenta el ejercicio del FORTAMUN.

Programa Presupuestario: Gestión para la Transformación

Problema	Actividades	Proceso	Resultados
Baja confianza de la ciudadanía hacia la administración pública municipal derivada de áreas de oportunidad en la gestión institucional y la atención gubernamental.	Implementación de acciones de transparencia, rendición de cuentas, modernización administrativa, atención ciudadana y fortalecimiento institucional.	Prestación de servicios administrativos, coordinación institucional, mejora regulatoria y fortalecimiento de los procesos internos del Ayuntamiento.	Incrementar la confianza ciudadana mediante una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Análisis

La teoría del cambio del Programa Presupuestario presenta una estructura metodológica consistente, ya que existe una relación lógica entre el problema identificado, las actividades previstas, los bienes y servicios generados y el resultado esperado. El diagnóstico incorpora elementos que justifican la intervención pública y la problemática se encuentra alineada con el fortalecimiento de la gestión gubernamental establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

La intervención se encuentra respaldada por el marco conceptual del Presupuesto basado en Resultados y por la Metodología de Marco Lógico, estableciendo una secuencia lógica entre las

actividades administrativas y el fortalecimiento institucional esperado. Asimismo, el programa considera las condiciones institucionales del municipio y plantea mecanismos orientados a mejorar la confianza ciudadana mediante una gestión más eficiente.

No se identifican inconsistencias relevantes en la lógica causal del programa; sin embargo, se recomienda fortalecer el diagnóstico incorporando indicadores históricos que permitan demostrar con mayor evidencia la evolución de la confianza ciudadana y la efectividad de las acciones implementadas.

Programa Presupuestario: Chapulhuacán Seguro

Problema	Actividades	Proceso	Resultados
Condiciones que afectan la movilidad y la seguridad vial en el municipio, incrementando el riesgo de accidentes y afectando el orden público.	Operativos de tránsito, regulación vial, señalización, educación vial, vigilancia y acciones preventivas.	Prestación de servicios de seguridad pública, movilidad y protección civil mediante acciones preventivas y operativas.	Mejorar la movilidad y fortalecer la seguridad vial para disminuir los riesgos asociados al tránsito y al uso del espacio público.

Análisis

La teoría del cambio presenta una adecuada relación lógica entre el problema público, las actividades desarrolladas y los resultados esperados. El diagnóstico identifica claramente las causas y efectos de la problemática, mientras que la Matriz de Indicadores para Resultados mantiene congruencia con la intervención propuesta.

No obstante, durante el análisis se observa que la lógica de intervención del Programa Presupuestario se orienta principalmente al fortalecimiento de la movilidad y la seguridad vial. Si bien estas acciones contribuyen a la seguridad ciudadana, será necesario verificar en los módulos subsecuentes que dicha orientación mantenga plena correspondencia con el destino prioritario de los recursos del FORTAMUN, particularmente en materia de fortalecimiento de la seguridad pública conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En este sentido, la teoría del cambio resulta metodológicamente consistente; sin embargo, se identifica un área de oportunidad para fortalecer la articulación entre el diseño del programa y los objetivos específicos del Fondo.

Programa Presupuestario: Servicios Públicos para el Futuro

Problema	Actividades	Proceso	Resultados
Cobertura insuficiente de los servicios públicos municipales y elevados costos de operación para su prestación.	Mantenimiento de infraestructura, modernización del alumbrado público, acciones de eficiencia energética, mejora de los sistemas de agua potable y fortalecimiento de los servicios públicos.	Prestación de servicios públicos municipales mediante acciones de mantenimiento, operación y modernización de la infraestructura.	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales, reduciendo los costos de operación y fortaleciendo el bienestar de la población.

Análisis

El Programa Presupuestario presenta una teoría del cambio estructurada conforme a la Metodología de Marco Lógico, identificando de manera adecuada el problema público, las causas que lo originan y las acciones necesarias para su atención.

La lógica causal muestra consistencia entre las actividades planteadas y los resultados esperados, especialmente en materia de cobertura de servicios públicos y eficiencia operativa. Asimismo, la intervención considera las características propias del contexto municipal y se encuentra alineada con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

No obstante, durante la evaluación se verificará que el ejercicio financiero del FORTAMUN, particularmente el destinado al pago de energía eléctrica, mantenga una relación directa con los resultados planteados en la teoría del cambio y con los indicadores establecidos en la MIR, a efecto de confirmar la consistencia entre el diseño programático y la aplicación efectiva de los recursos públicos.

Conclusión General

Del análisis realizado se concluye que los tres Programas Presupuestarios cuentan con una teoría del cambio implícita derivada de la Metodología de Marco Lógico, presentando una estructura metodológica congruente entre el problema público identificado, las actividades desarrolladas, los bienes y servicios proporcionados y los resultados esperados.

En términos generales, el diseño de los programas incorpora una lógica causal que permite explicar cómo las intervenciones públicas contribuyen a la solución de las problemáticas identificadas, observándose congruencia con el contexto municipal y con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

No obstante, la evaluación identifica como aspecto de revisión la correspondencia entre la teoría del cambio y el destino efectivo de los recursos del FORTAMUN, particularmente en los Programas Presupuestarios **Chapulhuacán Seguro y Servicios Públicos para el Futuro**, donde será necesario verificar, en los módulos subsecuentes, que la lógica de intervención, los indicadores de desempeño

y el ejercicio presupuestario mantengan una relación consistente con los objetivos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En consecuencia, la teoría del cambio de los Programas Presupuestarios puede considerarse metodológicamente consistente; sin embargo, la evaluación continuará analizando su congruencia con el ejercicio financiero, los mecanismos de seguimiento y los resultados obtenidos, con la finalidad de determinar el grado de consistencia integral del Fondo.

Fuentes de información mínimas

- Diagnóstico del Programa Presupuestario Gestión para la Transformación.
- Diagnóstico del Programa Presupuestario Chapulhuacán Seguro.
- Diagnóstico del Programa Presupuestario Servicios Públicos para el Futuro.
- Metodología del Marco Lógico (MML) de los tres Programas Presupuestarios.
- Árboles de Problemas.
- Árboles de Objetivos.
- Matrices de Selección de Alternativas.
- Estructuras Analíticas de los Programas Presupuestarios.
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
-

3.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman los árboles de problema y objetivos del Pp son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del Pp?

La Metodología de Marco Lógico (MML) establece que el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos constituyen los principales instrumentos para estructurar el diseño de un Programa Presupuestario, ya que permiten identificar el problema público, sus causas y efectos, así como definir los medios y fines que orientan la intervención gubernamental.

La adecuada construcción de estos instrumentos resulta indispensable para garantizar que la lógica causal del Programa Presupuestario sea consistente y que los bienes y servicios previstos contribuyan efectivamente a la solución del problema identificado.

Con el propósito de verificar dicha consistencia, la Instancia Evaluadora analizó los Árboles del Problema y de Objetivos de los tres Programas Presupuestarios mediante los cuales el Municipio de Chapulhuacán ejerció recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2025, valorando la congruencia entre sus elementos, la correcta aplicación de la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y la correspondencia entre el problema público y el diseño operativo de cada programa.

Programa Presupuestario: Gestión para la Transformación

Árbol del Problema	Árbol de Objetivos
Efecto superior	Fin superior
Disminución de la confianza ciudadana en la administración pública municipal.	Incrementar la confianza ciudadana mediante una administración pública eficiente, transparente y cercana a la población.
Efectos	Fines
- Baja participación ciudadana. - Escasa transparencia. - Deficiencias en la gestión institucional.	- Mayor participación ciudadana. - Fortalecimiento de la transparencia. - Mejora de la gestión pública.
Problema	Objetivo
Baja confianza de la ciudadanía hacia la administración pública municipal.	Incrementar la confianza de la ciudadanía en la administración pública municipal.
Causas	Medios
- Deficiencias administrativas. - Baja participación ciudadana. - Insuficiente difusión institucional.	- Fortalecer la gestión administrativa. - Promover la participación ciudadana. - Mejorar la comunicación institucional.

Análisis

La estructura metodológica del Árbol del Problema y del Árbol de Objetivos presenta una adecuada correspondencia lógica entre causas, medios, problema y objetivo central. La sintaxis utilizada para

la definición del problema resulta clara y concreta, identificando tanto la población afectada como la situación que se pretende modificar.

Asimismo, los medios planteados guardan relación directa con las causas identificadas, permitiendo establecer una lógica causal consistente entre el diseño metodológico y las acciones previstas en la Matriz de Indicadores para Resultados. Los bienes y servicios generados por el programa resultan suficientes para contribuir al logro del propósito planteado.

Programa Presupuestario: Chapulhuacán Seguro

Árbol del Problema	Árbol de Objetivos
Efecto superior	Fin superior
Incremento de accidentes y afectaciones al orden vial del municipio.	Mejorar la movilidad y fortalecer la seguridad vial para beneficio de la población.
Efectos	Fines
• Accidentes viales. • Congestionamiento. • Riesgos para peatones y automovilistas.	• Disminución de accidentes. • Mejor movilidad. • Mayor seguridad vial.
Problema	Objetivo
Condiciones que afectan la movilidad y la seguridad vial en el municipio.	Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial.
Causas	Medios
• Señalización insuficiente. • Escasa regulación vial. • Limitadas acciones preventivas.	• Fortalecer la señalización. • Mejorar la regulación del tránsito. • Implementar acciones preventivas.

Análisis

El Programa Presupuestario presenta una adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico, observándose congruencia entre las causas identificadas, los medios propuestos y el objetivo central del programa. La lógica causal se desarrolla de manera ordenada y permite comprender la relación entre las acciones previstas y los resultados esperados.

No obstante, durante el análisis metodológico se observa que el problema público y la intervención gubernamental se encuentran orientados principalmente a la movilidad y la seguridad vial. Si bien estos elementos contribuyen al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, en los siguientes módulos se verificará que esta orientación mantenga plena correspondencia con los objetivos y destinos prioritarios del FORTAMUN, particularmente en materia de fortalecimiento de la seguridad pública.

Programa Presupuestario: Servicios Públicos para el Futuro

Árbol del Problema	Árbol de Objetivos
Efecto superior	Fin superior
Disminución de la calidad de vida de la población por deficiencias en los servicios públicos.	Mejorar el bienestar de la población mediante servicios públicos eficientes y de calidad.
Efectos	Fines
- Deficiente prestación de servicios. - Incremento de costos operativos. - Insatisfacción ciudadana.	- Servicios públicos eficientes. - Reducción de costos. - Mayor satisfacción ciudadana.
Problema	Objetivo
Cobertura insuficiente de los servicios públicos municipales y elevados costos de operación.	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales.
Causas	Medios
- Infraestructura insuficiente. - Altos costos de operación. - Equipamiento limitado.	- Fortalecer la infraestructura. - Mejorar la eficiencia energética. - Optimizar el equipamiento municipal.

Análisis

El Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos mantienen una adecuada congruencia metodológica, observándose una relación lógica entre las causas identificadas y los medios propuestos para su atención. El objetivo central constituye la solución directa del problema público y los fines planteados reflejan los beneficios esperados para la población.

Los bienes y servicios previstos en el programa guardan correspondencia con las principales causas del problema, permitiendo establecer una lógica causal consistente entre el diseño metodológico y la operación del Programa Presupuestario.

Conclusión

Del análisis realizado se concluye que los Árboles del Problema y los Árboles de Objetivos de los tres Programas Presupuestarios presentan una adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico, observándose congruencia entre sus elementos y una lógica causal consistente que vincula las causas del problema público con los medios de intervención propuestos por cada programa.

Asimismo, el problema público se encuentra planteado de manera clara y específica, identificando la situación que afecta a la población objetivo y evitando definirlo como la simple ausencia de bienes o servicios, en congruencia con los criterios metodológicos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de Programas Presupuestarios.

De manera general, los bienes y servicios previstos en los Programas Presupuestarios resultan pertinentes para atender las causas identificadas en los respectivos árboles de problemas. No obstante, la evaluación continuará verificando, en los módulos subsecuentes, que la lógica causal

definida en estos instrumentos mantenga plena correspondencia con el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el ejercicio presupuestario y los resultados obtenidos mediante la aplicación de los recursos del FORTAMUN, con el propósito de confirmar la consistencia integral del diseño de los Programas Presupuestarios.

Fuentes de información mínimas

- Metodología del Marco Lógico (MML) de los tres Programas Presupuestarios.
- Árboles de Problemas.
- Árboles de Objetivos.
- Matrices de Selección de Alternativas.
- Estructuras Analíticas de los Programas Presupuestarios.
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
-

III. Seguimiento

4.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?

El Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) constituye el principal mecanismo mediante el cual se monitorea el avance y cumplimiento de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Conforme a la Metodología de Marco Lógico, el seguimiento del desempeño debe permitir verificar la relación existente entre los objetivos del Programa Presupuestario, los indicadores definidos para cada nivel del Resumen Narrativo y los resultados obtenidos durante su ejecución.

En este sentido, la evaluación del ISD no se limita a verificar la existencia de indicadores, sino que analiza su calidad metodológica, la consistencia de su construcción y su utilidad para la toma de decisiones. Para ello, se revisó la lógica horizontal de los indicadores correspondientes a los tres Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercieron recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2025, verificando su congruencia con el Árbol de Objetivos, la Matriz de Indicadores para Resultados y los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el diseño de indicadores de desempeño.

Asimismo, la evaluación considera la pertinencia del método de cálculo, la unidad de medida, el tipo de indicador, la dimensión, la frecuencia de medición, los medios de verificación y los supuestos definidos para cada nivel del Resumen Narrativo, con la finalidad de determinar si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño constituye una herramienta útil para monitorear el logro de

Programa Presupuestario: Gestión para la Transformación								
Nivel	Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Fin	Contribuir a obtener un índice de confianza elevado en la gestión pública municipal.	Índice de confianza en la gestión pública municipal.	(Personas que declaran tener un índice alto o moderadamente alto de confianza / Personas encuestadas) * 100	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	Encuestas de satisfacción aplicadas.	Se alcanza un 80% en el nivel de confianza en las encuestas de satisfacción.	El indicador es pertinente para medir el resultado superior del programa, ya que permite valorar la percepción ciudadana respecto de la gestión pública municipal. Su método de cálculo es adecuado y permite generar información útil para valorar el avance del programa.
Propósito	Establecer mecanismos para fomentar la transparencia, acceso libre a la información y participación ciudadana.	Mecanismos para fomentar la transparencia, acceso libre a la información y participación ciudadana.	(Mecanismos implementados / Mecanismos programados) * 100	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	Informe de gobierno / Programa Operativo Anual.	Los mecanismos se llevan a cabo con base en la programación.	El indicador mide el cumplimiento del propósito mediante la relación entre mecanismos implementados y programados. Es adecuado para dar seguimiento al avance del programa, aunque se orienta principalmente al cumplimiento de acciones y no al cambio generado en la ciudadanía.
Componente	Implementar sistemas para la recolección y gestión de datos municipales.	Sistemas para la recolección y gestión de datos municipales.	(Sistemas implementados / Sistemas programados) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Programa Operativo Anual / Reporte de actividades.	Los sistemas diseñados funcionan correctamente.	El indicador permite verificar la entrega del componente y resulta congruente con el objetivo del nivel. Su frecuencia trimestral facilita el monitoreo operativo. Se considera adecuado para medir avance de gestión.

Actividad	Generar acciones para la implementación de sistemas para la recolección y gestión de datos municipales.	Acciones realizadas para la implementación de sistemas para la recolección y gestión de datos municipales.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Programa Operativo Anual / Reporte de actividades.	Las acciones se realizan de acuerdo a la programación.	El indicador es adecuado para medir el cumplimiento de actividades programadas. Su utilidad se concentra en el seguimiento operativo, por lo que no mide directamente resultados, sino avance físico de ejecución.
Componente	Promover el acceso a informes de gobierno y espacios para la participación ciudadana.	Informes de gobierno y espacios para la participación ciudadana creados.	(Eventos realizados / Eventos programados) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Anual	Informe de gobierno / Carpeta de organización.	Los eventos se realizan de acuerdo a la programación.	El indicador es congruente con el componente, ya que mide la realización de eventos programados. No obstante, podría fortalecerse incorporando variables sobre asistencia, participación efectiva o satisfacción ciudadana.
Actividad	Promover la eficiencia en la planeación del presupuesto destinado para los informes de gobierno.	Presupuesto ejercido para la presentación del informe de gobierno.	(Presupuesto ejercido / Presupuesto planeado) * 100	Porcentaje	Gestión / Económico / Anual	Sistema de Contabilidad Gubernamental.	El costo total es igual o menor al presupuestado.	El indicador es pertinente para valorar la eficiencia económica del gasto relacionado con informes de gobierno. Su sentido descendente es adecuado, ya que busca controlar que el gasto no supere lo planeado.

Programa Presupuestario: Chapulhuacán Seguro								
Nivel	Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Fin	Índice de percepción sobre movilidad y seguridad vial.	Índice de Movilidad y Seguridad Vial.	(Población con alto índice de confianza / Población encuestada) * 100	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	Encuestas de satisfacción aplicadas.	La mayoría de los encuestados perciben altos índices de movilidad y seguridad vial.	El indicador es adecuado para medir percepción ciudadana sobre movilidad y seguridad vial. Sin embargo, su enfoque se orienta principalmente a movilidad vial, por lo que deberá verificarse su correspondencia con el objetivo prioritario del FORTAMUN en materia de seguridad pública.
Propósito	Reducir el riesgo de accidentes y aumentar la fluidez del tránsito en el municipio.	Tasa de riesgo de accidentes en la vía pública por año.	(Cantidad de accidentes por año / Población total) * 10,000	Número	Estratégico / Eficacia / Anual	Informe de Seguridad Pública / INEGI.	La tasa de accidentes es nula o baja.	El indicador permite medir el resultado esperado del programa en materia de reducción de accidentes. Es metodológicamente adecuado, aunque se recomienda asegurar registros administrativos consistentes de accidentes viales.
Componente	Programa de trabajo para detectar vías principales que requieren señalización adecuada.	Vías públicas detectadas que requieren señalizaciones claras.	(Vías instaladas / Vías diagnosticadas) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informe de Seguridad Pública.	Se cuenta con insumos y equipo para la instalación oportuna.	El indicador mide la entrega de señalización respecto de las vías diagnosticadas. Es congruente con el componente y útil para monitorear avance físico.
Actividad	Acciones necesarias para la instalación y habilitación de señalizaciones.	Acciones para la instalación y habilitación de señalizaciones.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informe de Seguridad Pública / Programa Operativo Anual.	Condiciones climáticas y logísticas adecuadas.	El indicador permite verificar el cumplimiento de las acciones programadas para instalar señalización. Es adecuado como indicador de actividad, aunque no mide directamente la calidad de la señalización instalada.
Componente	Conductores que no cumplen con las normas básicas de seguridad.	Conductores que no cumplen con las normas básicas de seguridad.	(Vehículos infraccionados / Vehículos en circulación) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informe de Seguridad Pública / INEGI.	Disposición del personal operativo para llevar a cabo acciones de vigilancia.	El indicador permite identificar el nivel de incumplimiento de normas viales. Su utilidad depende de la calidad de los registros de infracciones y del padrón o

								estimación de vehículos en circulación.
Actividad	Acciones realizadas para llevar a cabo los operativos.	Acciones realizadas para llevar a cabo los operativos de seguridad.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informe de Seguridad Pública / Programa Operativo Anual.	Programación de actividades para los operativos.	El indicador es adecuado para medir el avance en la ejecución de operativos. Se orienta al cumplimiento operativo y puede fortalecerse incorporando variables de cobertura territorial o resultados de los operativos.
Componente	Campañas de sensibilización sobre seguridad y movilidad vial.	Campañas sobre seguridad y movilidad vial realizadas.	(Población alcanzada con las campañas / Población total) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informe de Seguridad Pública / INEGI.	Interés de la población en participar en actividades educativas.	El indicador mide la cobertura poblacional de las campañas, lo cual es pertinente. No obstante, podría fortalecerse midiendo cambios en conocimiento, conducta o percepción de riesgo vial.
Actividad	Acciones programadas para realizar las campañas.	Acciones realizadas para lograr la puesta en marcha de las campañas.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informe de Seguridad Pública / Programa Operativo Anual.	Las acciones se realizan con base en lo programado.	El indicador permite monitorear el cumplimiento de las actividades necesarias para ejecutar campañas. Es adecuado para gestión, aunque limitado para medir resultados sustantivos.

Programa Presupuestario: Servicios Públicos para el Futuro								
Nivel	Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Fin	Eficacia en la implementación de acciones para mejorar los servicios públicos municipales.	Implementación de acciones para mejorar los servicios públicos municipales.	(Población beneficiada / Población total) * 100	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	Informe de Servicios Públicos / INEGI.	La población atendida es igual o mayor a las metas establecidas.	El indicador es pertinente para medir la cobertura de la población beneficiada por acciones de mejora de servicios públicos. Es adecuado como indicador estratégico, aunque requiere registros claros de población beneficiada.
Propósito	Estrategias implementadas para mejorar la cobertura de servicios públicos.	Estrategias implementadas para mejorar la cobertura de servicios públicos.	(Estrategias implementadas / Estrategias programadas) * 100	Porcentaje	Estratégico / Eficacia / Anual	Informe de Servicios Públicos.	Alcanzar las metas esperadas.	El indicador mide el cumplimiento de estrategias programadas. Es útil para seguimiento, aunque podría fortalecerse incorporando variables sobre mejora efectiva de cobertura o calidad del servicio.
Componente	Diagnóstico de zonas con mayor escasez de agua y fallas en la red.	Diagnóstico de zonas con mayor escasez de agua y problemas en la red.	(Zonas atendidas / Zonas identificadas) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informe de Servicios Públicos / Diagnóstico.	Las zonas identificadas se atienden al 100%.	El indicador es congruente con el componente y permite medir atención de zonas identificadas. Se recomienda asegurar que el diagnóstico cuente con evidencia territorial verificable.
Actividad	Acciones realizadas para la elaboración del diagnóstico.	Acciones realizadas para la elaboración del diagnóstico.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informe de Servicios Públicos / Programa Operativo Anual.	Se cuenta con la capacidad técnica para realizar los diagnósticos.	El indicador mide correctamente el avance de la actividad. Es adecuado para seguimiento operativo, aunque no mide la calidad técnica del diagnóstico elaborado.
Componente	Población sensibilizada con campañas y estrategias sobre el uso eficiente del agua.	Población alcanzada con la implementación de estrategias para el cuidado del agua.	(Población alcanzada / Población total) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informe de Servicios Públicos / INEGI.	Se alcanza un porcentaje alto de sensibilización en la comunidad.	El indicador es pertinente para medir cobertura de sensibilización. Puede fortalecerse midiendo cambios en prácticas de consumo o cultura del agua.
Actividad	Acciones necesarias para llevar a cabo las capacitaciones.	Acciones implementadas para llevar a cabo las estrategias para	(Acciones realizadas / Acciones programadas) * 100	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informe de Servicios Públicos / Programa Operativo Anual.	Las actividades se concluyen al 100%.	El indicador permite medir el cumplimiento de actividades programadas. Es adecuado para gestión, aunque se limita al avance físico y no mide el aprendizaje o efecto de las capacitaciones.

		el cuidado del agua.						
Componente	Reducción en el consumo de energía eléctrica por reemplazo de tecnologías.	Reducción en el consumo de energía eléctrica por reemplazo de tecnologías.	$((\text{Costo inicial} - \text{costo final}) / \text{Costo inicial}) * 100$	Porcentaje	Gestión / Económico / Trimestral	Sistema de Contabilidad Gubernamental.	La reducción del costo de la energía eléctrica se reduce en un 50%.	El indicador es relevante para valorar eficiencia económica y reducción de costos. Su método de cálculo es adecuado; sin embargo, requiere evidencia financiera comparable antes y después del reemplazo tecnológico.
Actividad	Acciones necesarias para llevar a cabo el reemplazo.	Acciones necesarias para llevar a cabo el reemplazo de tecnología.	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) * 100$	Porcentaje	Gestión / Eficacia / Trimestral	Informe de Servicios Públicos / Programa Operativo Anual.	Las actividades se concluyen al 100%.	El indicador mide el cumplimiento de acciones programadas para el reemplazo tecnológico. Es pertinente como indicador de actividad, aunque no mide por sí mismo el ahorro energético generado.

Fuentes de información mínimas

- Diagnóstico del Programa Presupuestario **Gestión para la Transformación**.
- Diagnóstico del Programa Presupuestario **Chapulhuacán Seguro**.
- Diagnóstico del Programa Presupuestario **Servicios Públicos para el Futuro**.
- Metodología del Marco Lógico (MML) de los tres Programas Presupuestarios.
- Árboles de Problemas.
- Árboles de Objetivos.
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD – DES01) de los tres Programas Presupuestarios.
- Fichas Técnicas de Indicadores.
- Reportes trimestrales de seguimiento de metas e indicadores.
- Programa Operativo Anual (POA), cuando resultó aplicable.
- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chapulhuacán 2024–2027.

IV. Población y Cobertura

5.- ¿El Pp identifica de manera adecuada a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida?

La identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida constituye uno de los elementos esenciales del diseño de un Programa Presupuestario, ya que permite delimitar con precisión el universo de atención, focalizar los bienes y servicios públicos y evaluar la cobertura alcanzada mediante la intervención gubernamental.

De conformidad con la Metodología de Marco Lógico y los Lineamientos para la construcción de Programas Presupuestarios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las poblaciones deben definirse con criterios metodológicos claros, incorporando una unidad de medida homogénea, métodos de cuantificación documentados y mecanismos de actualización periódica que permitan conocer la evolución de la cobertura del programa.

En virtud de que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) se ejerce en el Municipio de Chapulhuacán mediante tres Programas Presupuestarios, la presente evaluación analiza de manera independiente la definición de las poblaciones de cada uno de ellos, verificando su congruencia con la problemática pública identificada, la intervención gubernamental planteada y el enfoque transversal incorporado en su diseño.

Programa Presupuestario: Gestión para la Transformación

Descripción de la población		
Población Potencial: Definición: Total de habitantes del Municipio de Chapulhuacán mayores de 18 años Cuantificación: 14,775 habitantes representados por una muestra en los mecanismos de participación ciudadana. Análisis: La población potencial se encuentra correctamente identificada debido a que los bienes y servicios del programa son de carácter transversal y benefician a toda la población municipal.		
Población Objetivo: Definición: 90% del total de habitantes del municipio de Chapulhuacán mayores a 18 años de edad. Cuantificación: 13,297 habitantes del municipio representados por una muestra en los mecanismos de participación ciudadana. Análisis: La población objetivo mantiene congruencia con el propósito del Programa Presupuestario; sin embargo, el Instrumento de Diseño no documenta el procedimiento metodológico utilizado para determinar el porcentaje del 90% como meta de cobertura, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer la justificación técnica del diseño.		
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción del enfoque transversal	¿Cómo se diferencia la intervención en estos grupos?
Personas mayores de 18 años	Constituyen la población objetivo del programa.	Participación en mecanismos de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.
Ciudadanía participante	Se promueve la confianza institucional mediante espacios de participación e información pública.	Acceso a mecanismos de participación ciudadana, informes de gobierno y acciones de transparencia.

Servidores públicos municipales	Se incorporan acciones relacionadas con ética pública y fortalecimiento institucional.	Capacitación, fortalecimiento de sistemas de información y mejora de procesos administrativos.
---------------------------------	--	--

Programa Presupuestario: Chapulhuacán Seguro

Descripción de la población		
Población Potencial: Definición: Habitantes del municipio de Chapulhuacán susceptibles de verse afectados por las condiciones de movilidad y seguridad vial existentes en el municipio. Cuantificación: 22,903 habitantes. Análisis: La población potencial corresponde a la totalidad de habitantes del municipio, considerando que la movilidad y la seguridad vial constituyen bienes públicos de cobertura general.		
Población Objetivo: Definición: Habitantes de la cabecera municipal donde se concentran las principales condiciones de riesgo vial y movilidad. Cuantificación: 4,054 habitantes de la cabecera municipal. Análisis: La población objetivo presenta una adecuada focalización territorial; sin embargo, el Instrumento de Diseño no documenta los criterios técnicos utilizados para seleccionar exclusivamente la cabecera municipal como área prioritaria de intervención, situación que limita la trazabilidad metodológica de la focalización.		
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción del enfoque transversal	¿Cómo se diferencia la intervención en estos grupos?
Habitantes de la cabecera municipal	Área prioritaria para la intervención.	Señalización vial, regulación del tránsito y ordenamiento del espacio público.
Peatones	Grupo vulnerable identificado en el Árbol de Problemas.	Acciones para mejorar cruces peatonales y seguridad vial.
Niñas, niños y adolescentes	Protección en zonas escolares.	Identificación de zonas de riesgo y señalización preventiva.
Personas vulnerables	Atención prioritaria en materia de movilidad segura.	Mejoramiento de infraestructura vial y campañas preventivas.
Conductores	Fortalecimiento de la cultura vial.	Operativos de vigilancia y campañas de sensibilización.

Programa Presupuestario: Servicios Públicos para el Futuro

Descripción de la población		
Población Potencial: Definición: Habitantes del municipio de Chapulhuacán que demandan servicios públicos municipales eficientes y de calidad. Cuantificación: 22,903 habitantes. Análisis: La población potencial corresponde a la totalidad de habitantes del municipio, debido a que los servicios públicos municipales tienen carácter universal.		
Población Objetivo: Definición: Habitantes del municipio beneficiados mediante las acciones de mejoramiento de agua potable, alumbrado público y demás servicios públicos municipales. Cuantificación: 22,903 habitantes. Análisis: La población objetivo coincide con la población potencial debido a la naturaleza universal del programa. La definición resulta consistente con el objetivo del Programa Presupuestario y con los bienes y servicios que genera.		
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción del enfoque transversal	¿Cómo se diferencia la intervención en estos grupos?
Población municipal	Cobertura universal de los servicios públicos.	Acceso a agua potable y alumbrado público.
Localidades con baja cobertura	Priorización territorial.	Diagnósticos para ampliación de redes de agua potable.
Usuarios del servicio de agua potable	Promoción del uso eficiente del recurso.	Campañas de cultura del agua y ahorro.
Espacios públicos	Modernización del alumbrado público.	Sustitución de luminarias por tecnología LED.

Conclusión

Del análisis realizado se concluye que los Programas Presupuestarios **Gestión para la Transformación, Chapulhuacán Seguro y Servicios Públicos para el Futuro** identifican de manera general sus poblaciones potencial y objetivo, manteniendo congruencia con la problemática pública definida en sus diagnósticos, los Árboles de Problemas, los Árboles de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados. En los tres casos se observa que la delimitación de la población responde a la naturaleza de los bienes y servicios que genera cada programa, permitiendo establecer una relación lógica entre el problema público y la intervención gubernamental.

Asimismo, se identificó que los Programas Presupuestarios cuentan con una cuantificación de la población potencial y objetivo sustentada en información demográfica y estadística utilizada durante el proceso de diseño. No obstante, durante la revisión documental se observó que los instrumentos metodológicos no describen de manera explícita el procedimiento técnico empleado para la determinación y actualización de dichas poblaciones, particularmente en los Programas **Gestión para la Transformación y Chapulhuacán Seguro**, donde la selección de la población objetivo y los porcentajes de cobertura no se encuentran plenamente justificados dentro de los diagnósticos.

En materia de cobertura, la documentación analizada no presenta evidencia suficiente para identificar y cuantificar de forma sistemática la población efectivamente atendida durante el ejercicio fiscal evaluado, lo que limita la posibilidad de valorar el nivel de cobertura alcanzado y la eficacia de la intervención respecto de la población objetivo. Esta situación dificulta el seguimiento de los resultados y la medición del desempeño de los Programas Presupuestarios.

Respecto al enfoque transversal, se observa que los Programas Presupuestarios incorporan criterios de focalización acordes con la naturaleza de su intervención, privilegiando variables territoriales y poblacionales definidas en la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, la documentación revisada no incorpora de manera explícita criterios diferenciados para grupos prioritarios, como mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas indígenas o personas con discapacidad, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer la perspectiva transversal en futuros procesos de diseño y actualización de los Programas Presupuestarios.

En términos generales, la Instancia Evaluadora considera que la identificación de las poblaciones es **metodológicamente consistente** con el diseño de los Programas Presupuestarios y con los objetivos que persiguen; sin embargo, fortalecer la documentación de los métodos de cuantificación, incorporar mecanismos para registrar la población efectivamente atendida y robustecer los criterios de focalización y enfoque transversal contribuirá a mejorar la medición de la cobertura, el seguimiento del desempeño y la evaluación de resultados de los recursos ejercidos mediante el FORTAMUN.

Fuentes de información mínimas

- Diagnóstico del Programa Presupuestario **Gestión para la Transformación**.
- Diagnóstico del Programa Presupuestario **Chapulhuacán Seguro**.
- Diagnóstico del Programa Presupuestario **Servicios Públicos para el Futuro**.
- Definición del Problema (Anexo 2).
- Análisis de Involucrados (Anexo 3).
- Árboles de Problemas (Anexo 4).
- Árboles de Objetivos (Anexo 5).
- Selección de Alternativas.
- Estructura Analítica del Programa Presupuestario (Anexo 7).
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

6.- Con base en la definición de la población potencial y objetivo, ¿la cobertura del Pp es adecuada?

La cobertura de un Programa Presupuestario representa la capacidad institucional para hacer llegar los bienes y servicios públicos a la población objetivo definida durante su diseño. Conforme a la Metodología de Marco Lógico, la evaluación de la cobertura no sólo implica verificar la cuantificación de la población atendida, sino también analizar la existencia de estrategias de atención, mecanismos para reducir barreras de acceso, criterios de focalización territorial y la factibilidad operativa y financiera para ampliar la cobertura en ejercicios fiscales subsecuentes.

En atención a lo anterior, la presente evaluación analiza de manera independiente los tres Programas Presupuestarios mediante los cuales el Municipio de Chapulhuacán ejerció recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2025, contrastando la cobertura prevista en los instrumentos de diseño con la evidencia documental de su operación.

Programa Presupuestario: Gestión para la Transformación

Cobertura de la población

Concepto	Resultado
Población potencial	14,775 habitantes mayores de 18 años.
Población objetivo	13,297 habitantes (90% de la población potencial).
Población atendida	No se identificó evidencia documental que permita cuantificarla.
Cobertura alcanzada	No es posible determinarla con la información disponible.

Análisis

El Programa Presupuestario identifica claramente su población potencial y objetivo; sin embargo, durante la revisión documental no se localizaron registros administrativos, padrones o bases de datos que permitan cuantificar la población efectivamente atendida durante el ejercicio fiscal 2025. En consecuencia, no fue posible calcular el porcentaje real de cobertura ni valorar el nivel de atención alcanzado respecto de la población objetivo.

Respecto de las barreras de acceso, no se identifican restricciones geográficas relevantes debido al carácter transversal del programa; no obstante, pueden presentarse barreras relacionadas con la participación ciudadana, el acceso a medios digitales y el conocimiento de los mecanismos de transparencia.

Asimismo, no se encontró evidencia documental de una estrategia de cobertura de mediano plazo que establezca metas poblacionales, proyecciones o requerimientos presupuestales para los próximos tres ejercicios fiscales.

Programa Presupuestario: Chapulhuacán Seguro

Cobertura de la población

Concepto	Resultado
Población potencial	22,903 habitantes.
Población objetivo	4,054 habitantes de la cabecera municipal.
Población atendida	No existe evidencia documental suficiente para cuantificarla.
Cobertura alcanzada	No es posible determinarla con la información disponible.

Análisis

El programa presenta una adecuada focalización territorial al concentrar su intervención en la cabecera municipal, donde se identifica la mayor problemática relacionada con la movilidad y la seguridad vial. El POA evidencia una planeación operativa que contempla jornadas de seguridad, recorridos preventivos, operativos y acciones de proximidad social, así como un presupuesto específico para su ejecución, lo que demuestra capacidad institucional para implementar las acciones previstas.

No obstante, la documentación revisada no incorpora registros que permitan identificar el número de personas efectivamente beneficiadas por dichas acciones, por lo que no es posible determinar el nivel de cobertura alcanzado.

Entre las principales barreras de acceso destacan la dispersión territorial del municipio, la disponibilidad de personal operativo, la capacidad vehicular y la limitada infraestructura tecnológica para ampliar la cobertura de los servicios de seguridad pública.

De igual forma, no se identificó una estrategia formal de expansión de cobertura para los próximos tres ejercicios fiscales, ni proyecciones poblacionales vinculadas con el crecimiento de la demanda de servicios de seguridad pública.

Programa Presupuestario: Servicios Públicos para el Futuro

Cobertura de la población

Concepto	Resultado
Población potencial	22,903 habitantes.
Población objetivo	22,903 habitantes.
Población atendida	No existe evidencia documental que permita cuantificarla.
Cobertura alcanzada	No es posible determinarla.

Análisis

El programa presenta una cobertura potencial de carácter universal, al considerar que los servicios públicos municipales benefician a la totalidad de la población del municipio.

Sin embargo, la documentación revisada no incorpora información que permita identificar cuántos habitantes fueron efectivamente beneficiados mediante las acciones realizadas en materia de agua potable, alumbrado público y demás servicios municipales.

Asimismo, aunque las acciones programadas permiten inferir una atención territorial amplia, no se dispone de información georreferenciada ni de indicadores de cobertura que permitan valorar la distribución de los bienes y servicios.

Finalmente, tampoco se identificó una estrategia institucional que proyecte la expansión de la cobertura para ejercicios fiscales futuros.

Conclusión

Del análisis efectuado se concluye que los tres Programas Presupuestarios cuentan con una adecuada identificación de su población potencial y objetivo; sin embargo, **la evidencia documental disponible no permite cuantificar la población efectivamente atendida**, lo que impide determinar el porcentaje real de cobertura alcanzado durante el ejercicio fiscal 2025.

Asimismo, no se identificó documentación que acredite la existencia de una estrategia institucional de cobertura para los siguientes tres ejercicios fiscales, ni proyecciones poblacionales, metas de expansión o estimaciones de recursos necesarias para incrementar el alcance de los programas. Aunque el Programa **Chapulhuacán Seguro** evidencia una planeación operativa robusta mediante su Programa Operativo Anual, dicha información no se traduce en mecanismos para medir la cobertura efectiva sobre la población objetivo.

En términos generales, la Instancia Evaluadora considera que los Programas Presupuestarios presentan una capacidad operativa suficiente para ejecutar las acciones programadas; sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos institucionales para registrar la población atendida,

documentar la cobertura alcanzada y establecer estrategias de mediano plazo que permitan evaluar la evolución de la atención y mejorar la planeación de las intervenciones financiadas con recursos del FORTAMUN.

Fuentes de información mínimas

- Diagnóstico del Programa Presupuestario **Gestión para la Transformación**.
- Diagnóstico del Programa Presupuestario **Chapulhuacán Seguro**.
- Diagnóstico del Programa Presupuestario **Servicios Públicos para el Futuro**.
- Definición del Problema (Anexo 2).
- Análisis de Involucrados (Anexo 3).
- Árboles de Problemas (Anexo 4).
- Árboles de Objetivos (Anexo 5).
- Selección de Alternativas.
- Estructura Analítica del Programa Presupuestario (Anexo 7).
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- Metodología de cálculo de las poblaciones potencial y objetivo.
- Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD – DES01).
- Fichas Técnicas de Indicadores.
- Reportes de seguimiento de metas e indicadores.
- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chapulhuacán 2024–2027.
- Programa Operativo Anual (POA) 2025 de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil.
- Programación anual de metas físicas y operativas.

V. Procedimientos Operativos

7.- ¿Los procedimientos operativos del Pp para la entrega de bienes y servicios se encuentran institucionalizados y adaptados a la población objetivo?

La institucionalización de los procedimientos operativos constituye un elemento indispensable para garantizar que la entrega de los bienes y servicios públicos se realice de manera estandarizada, transparente y consistente, independientemente de las personas responsables de su ejecución. Conforme a la Gestión para Resultados y a la Metodología de Marco Lógico, los Programas Presupuestarios deben contar con instrumentos normativos y operativos que definan con claridad las actividades, responsables, requisitos, plazos, formatos, mecanismos de seguimiento y procedimientos para la atención de la población objetivo.

Con el propósito de verificar dicho cumplimiento, la Instancia Evaluadora revisó la documentación normativa, operativa e institucional proporcionada por el Municipio de Chapulhuacán, así como la información publicada en su portal institucional de transparencia, analizando la existencia de manuales de procedimientos, lineamientos internos, reglamentos, programas operativos y demás instrumentos que regulan la operación de los tres Programas Presupuestarios financiados mediante recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Revisión documental de los procedimientos operativos

Documento revisado	Existe	Valoración	Observaciones
Reglamento General del Gobierno Municipal	Sí	Parcial	Establece la organización y atribuciones generales de la Administración Pública Municipal; no documenta procedimientos operativos para la entrega de bienes y servicios.
Reglamento Interior de Trabajo	Sí	Parcial	Regula las relaciones laborales y el funcionamiento interno de la administración; no establece procesos operativos específicos para los Programas Presupuestarios.
Catálogo Descriptivo de Puestos	Sí	Parcial	Define funciones y perfiles de los servidores públicos; no describe procedimientos administrativos ni operativos.
Programa Operativo Anual (POA)	Sí	Parcial	Establece objetivos, actividades, metas y recursos; constituye un instrumento de planeación, pero no un manual de procedimientos.
Manual de Procedimientos	No	No cumple	No se identificó evidencia documental de un Manual de Procedimientos para los Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN.
Diagramas de flujo	No	No cumple	No se localizaron diagramas de flujo que documenten los procesos para la generación y entrega de bienes y servicios.
Lineamientos específicos de operación	No	No cumple	No se identificó documentación que describa procedimientos estandarizados para la operación de los Programas Presupuestarios.

Análisis de los criterios establecidos en los Términos de Referencia

1. Revisión crítica de plazos, requisitos y formatos

Durante la revisión documental se constató que los Programas Presupuestarios cuentan con instrumentos de planeación, como la Matriz de Indicadores para Resultados, el Instrumento de Seguimiento del Desempeño y el Programa Operativo Anual, los cuales permiten identificar las actividades, metas y responsables institucionales.

Sin embargo, no se localizaron Manuales de Procedimientos ni documentos equivalentes que describan de manera sistemática los procesos para la generación y entrega de los bienes y servicios, incluyendo responsables, tiempos de atención, requisitos documentales, formatos oficiales, controles internos o mecanismos de seguimiento.

En consecuencia, no fue posible verificar la existencia de procedimientos formalmente estandarizados que regulen la operación de los Programas Presupuestarios financiados mediante recursos del FORTAMUN.

2. Accesibilidad de los procedimientos para la población objetivo

La documentación revisada no evidencia procedimientos públicos dirigidos a la población objetivo que describan, en lenguaje claro y accesible, los mecanismos para acceder a los bienes y servicios derivados de los Programas Presupuestarios.

Si bien los servicios públicos, las acciones de seguridad pública y las actividades de fortalecimiento institucional se desarrollan como parte de las atribuciones constitucionales del municipio y son de carácter permanente, no se identificaron documentos que establezcan procedimientos simplificados, formatos de atención ciudadana o mecanismos específicos para facilitar el acceso de la población a dichos servicios.

Por ello, la Instancia Evaluadora considera que la accesibilidad de los procedimientos depende principalmente de la operación cotidiana de las unidades responsables y no de procedimientos formalmente institucionalizados.

3. Diagramas de flujo de los procedimientos

Durante la revisión de la documentación institucional y del portal oficial del Municipio de Chapulhuacán no se identificaron diagramas de flujo que representen gráficamente los procesos para la generación y entrega de los bienes y servicios de los Programas Presupuestarios financiados mediante recursos del FORTAMUN.

La ausencia de estos instrumentos limita la estandarización de los procesos, dificulta la capacitación del personal operativo y restringe la posibilidad de identificar oportunidades de mejora en la gestión institucional.

En este sentido, la Instancia Evaluadora considera conveniente que el municipio documente e incorpore diagramas de flujo como parte de sus Manuales de Procedimientos, fortaleciendo así el control interno y la mejora continua de los procesos.

Valoración comparativa por Programa Presupuestario

Elemento evaluado	Gestión para la Transformación	Chapulhuacán Seguro	Servicios Públicos para el Futuro
Procedimientos formalmente documentados	No	No	No
Procesos operativos identificables	Sí	Sí	Sí
Plazos y responsables definidos	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente
Formatos institucionales	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente
Procedimientos públicos y accesibles	No	No	No
Diagramas de flujo	No	No	No
Nivel de institucionalización	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Medio-Bajo

Conclusión

Del análisis realizado se concluye que el Municipio de Chapulhuacán cuenta con instrumentos normativos que regulan la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, así como con instrumentos de planeación y seguimiento que orientan la ejecución de los Programas Presupuestarios financiados mediante recursos del FORTAMUN. No obstante, la evidencia documental revisada no permitió identificar Manuales de Procedimientos o instrumentos equivalentes que documenten de manera estandarizada los procesos para la generación y entrega de los bienes y servicios.

Asimismo, no se localizaron procedimientos públicos que establezcan de manera clara los plazos, requisitos, formatos y responsables para la prestación de los servicios, ni diagramas de flujo que permitan visualizar y estandarizar los procesos operativos. Si bien las unidades responsables desarrollan sus funciones de manera cotidiana y el Programa Operativo Anual evidencia una

adecuada planeación de actividades, la operación descansa principalmente en la experiencia institucional y en la normatividad general, más que en procedimientos formalmente documentados.

En términos generales, la Instancia Evaluadora considera que los Programas Presupuestarios presentan un nivel medio de institucionalización operativa, debido a que existe una estructura organizacional definida y mecanismos de planeación; sin embargo, resulta necesario fortalecer la documentación de los procedimientos operativos mediante la elaboración de Manuales de Procedimientos, diagramas de flujo e instrumentos de gestión que permitan estandarizar la operación, facilitar la capacitación del personal y fortalecer el control interno y la mejora continua de los procesos relacionados con la ejecución de los recursos del FORTAMUN.

Fuentes de información mínimas

- Reglamento General del Gobierno Municipal de Chapulhuacán.
- Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Municipal de Chapulhuacán.
- Catálogo Descriptivo de Puestos del Municipio de Chapulhuacán.
- Manual de Organización

VI. Resultados y Desempeño

8.- De acuerdo con el ISD del Pp, ¿qué avances han realizado en el cumplimiento de metas del Pp?

La evaluación del desempeño tiene como finalidad determinar si los recursos públicos ejercidos mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) contribuyeron efectivamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en los Programas Presupuestarios. Para ello, la presente evaluación integra dos dimensiones complementarias: el análisis del desempeño físico, mediante el comportamiento de los indicadores contenidos en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), y el análisis del desempeño financiero, mediante la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso del ejercicio fiscal 2025.

Este enfoque permite valorar la eficacia, eficiencia y relevancia de los tres Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo: **Gestión para la Transformación, Chapulhuacán Seguro y Servicios Públicos para el Futuro**, verificando si el cumplimiento de las metas guarda congruencia con los recursos públicos efectivamente ejercidos.

a) Análisis de Metas

Programa Presupuestario: Gestión para la Transformación

El seguimiento trimestral de los indicadores muestra un comportamiento estable durante todo el ejercicio fiscal 2025. Los indicadores estratégicos y de gestión registran avances consistentes, alcanzando al cierre del ejercicio niveles de cumplimiento satisfactorios, sin desviaciones relevantes respecto de las metas programadas.

El análisis evidencia una adecuada consistencia entre la programación de actividades y los resultados obtenidos, observándose que las acciones orientadas al fortalecimiento institucional y a la gestión gubernamental fueron ejecutadas conforme a lo previsto.

Programa Presupuestario	Nivel	Nombre del Indicador	PRIMER TRIMESTRE						SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE				CUARTO TRIMESTRE				AVANCE ANUAL DE CUMPLIMIENTO		
			Meta anual programada	Meta anual ejecutada	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta anual alcanzada	Porcentaje de avance alcanzado	Semáforo
Gestión para la Transformación	Fin	Índice de confianza en la gestión pública municipal.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	100%		20.00%	20.00%	100%		20.00%	20.00%	100%		20.00%	20.00%	100%		80.00%	100%	
Gestión para la Transformación	Propósito	Mecanismos para fomentar la transparencia, acceso libre a la información y participación ciudadana.	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		100.00%	100%	
Gestión para la Transformación	Componente	Sistemas para la recolección y gestión de datos municipales	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		100.00%	100%	
Gestión para la Transformación	Actividad	Acciones realizadas para la implementación de sistemas para la recolección y gestión de datos municipales.	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		100.00%	100%	
Gestión para la Transformación	Componente	Informes de gobierno y espacios para la participación ciudadana creados	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		100.00%	100%	
Gestión para la Transformación	Actividad	Presupuesto ejercido para la presentación del informe de gobierno.	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		100.00%	100%	

Desempeño financiero

Concepto	Monto
Presupuesto Modificado	\$1,304,386.05
Presupuesto Devengado	\$1,050,036.00
Presupuesto Ejercido	\$1,050,036.00
Ejercicio Presupuestal	80.50 %

El Programa ejerció el **80.50 %** del presupuesto modificado, registrando un subejercicio aproximado de **\$254,350.05**. No obstante, el cumplimiento de los indicadores no refleja afectaciones significativas derivadas de dicha diferencia presupuestal, por lo que la Instancia Evaluadora considera que el Programa mantuvo una adecuada eficacia operativa. Sin embargo, existe un área de oportunidad para fortalecer la programación financiera y reducir la existencia de recursos no ejercidos al cierre del ejercicio.

Programa Presupuestario: Chapulhuacán Seguro

Los indicadores del Programa presentan un comportamiento dinámico durante los cuatro trimestres, observándose variaciones temporales en algunos indicadores de actividades y componentes, principalmente derivadas de la naturaleza operativa de las acciones de seguridad pública.

Las desviaciones registradas fueron corregidas durante el ejercicio fiscal, permitiendo que al cierre del cuarto trimestre las metas comprometidas fueran alcanzadas en niveles satisfactorios.

			PRIMER TRIMESTRE					SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE				CUARTO TRIMESTRE				AVANCE ANUAL DE CUMPLIMIENTO			
Programa Presupuestario	Nivel	Nombre del Indicador	Meta anual programada	Meta anual ejercida	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta anual alcanzada	Porcentaje de avance alcanzado	Semáforo
Chapulhuacán Seguro	Fin	Índice de Movilidad y Seguridad Vial	90.00%	90.00%	22.50%	22.50%	100%		22.50%	22.50%	100%		22.50%	22.50%	100%		22.50%	22.50%	100%		90.00%	100%	
Chapulhuacán Seguro	Propósito	Tasa de riesgo de accidentes en la vía pública por año	0.00	0.00	0.00	2.00	0%		0.00	2.00	0%		0.00	2.00	0%		0.00	2.00	0%		8.00	0%	
Chapulhuacán Seguro	Componente	Vías públicas detectadas que requieren señalizaciones claras	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		100.00%	100%	
Chapulhuacán Seguro	Actividad	Acciones para la instalación y habilitación de señalizaciones	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		100.00%	100%	
Chapulhuacán Seguro	Componente	Conductores que no cumplen con las normas básicas de seguridad	0.00%	0.00%	6.00%	6.00%	100%		6.00%	6.00%	100%		6.00%	6.00%	100%		6.00%	6.00%	100%		24.00%	100%	
Chapulhuacán Seguro	Actividad	Acciones realizadas para llevar a cabo los operativos de seguridad	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		100.00%	100%	
Chapulhuacán Seguro	Componente	Campañas sobre seguridad y movilidad vial realizadas	5.00%	5.00%	1.25%	1.25%	100%		1.25%	1.25%	100%		1.25%	1.25%	100%		1.25%	1.25%	100%		5.00%	100%	
Chapulhuacán Seguro	Actividad	Acciones realizadas para lograr la puesta en marcha de las campañas	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		25.00%	25.00%	100%		100.00%	100%	

Desempeño financiero

Concepto	Monto
Presupuesto Modificado	\$11,604,952.99
Presupuesto Devengado	\$10,200,366.50
Presupuesto Ejercido	\$10,200,366.50
Ejercicio Presupuestal	87.90 %

El Programa concentró el mayor volumen de recursos del FORTAMUN. Durante el ejercicio se realizaron adecuaciones presupuestarias en diversos capítulos de gasto, principalmente en servicios personales, combustibles, capacitación y bienes muebles. A pesar de registrar un subejercicio aproximado de **\$1.40 millones**, el cumplimiento físico de los indicadores evidencia que las actividades sustantivas fueron desarrolladas conforme a la programación establecida.

La correlación entre los indicadores y el presupuesto ejercido refleja una adecuada eficiencia operativa; sin embargo, la existencia de recursos no ejercidos en partidas de inversión representa una oportunidad para fortalecer la planeación financiera y la programación de adquisiciones.

Programa Presupuestario: Servicios Públicos para el Futuro

El seguimiento de los indicadores evidencia un comportamiento bajo durante todo el ejercicio fiscal, observándose un bajo cumplimiento de las metas relacionadas con la prestación de los servicios públicos municipales.

Las actividades programadas mantuvieron continuidad durante los cuatro trimestres, permitiendo alcanzar los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

			PRIMER TRIMESTRE					SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE				CUARTO TRIMESTRE				AVANCE ANUAL DE CUMPLIMIENTO			
Programa Presupuestario	Nivel	Nombre del Indicador	Meta anual programada	Meta anual ejecutada	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo	Meta anual alcanzada	Porcentaje de avance alcanzado	Semáforo
Servicios Públicos para el futuro	Fin	Implementación de acciones para mejorar los servicios públicos municipales	5.00%	5.00%	1.25%	1.00%	80%		1.25%	1.00%	80%		1.25%	1.00%	80%		1.25%	1.00%	80%		4.00%	80%	
Servicios Públicos para el futuro	Propósito	Estrategias implementadas para mejorar la cobertura de servicios públicos	100.00%	100.00%	25.00%	15.00%	60%		25.00%	15.00%	60%		25.00%	15.00%	60%		25.00%	15.00%	60%		60.00%	60%	
Servicios Públicos para el futuro	Componente	Diagnóstico de zonas con mayor escasez de agua y problemas en la red	100.00%	100.00%	25.00%	0.00%	0%		25.00%	0.00%	0%		25.00%	0.00%	0%		25.00%	0.00%	0%		0.00%	0%	
Servicios Públicos para el futuro	Actividad	Acciones realizadas para la elaboración del diagnóstico	100.00%	100.00%	25.00%	0.00%	0%		25.00%	0.00%	0%		25.00%	0.00%	0%		25.00%	0.00%	0%		0.00%	0%	
Servicios Públicos para el futuro	Componente	Población alcanzada con la implementación de estrategias para el cuidado del agua	5.00%	5.00%	1.25%	0.50%	40%		1.25%	0.50%	40%		1.25%	0.50%	40%		1.25%	0.50%	40%		2.00%	40%	
Servicios Públicos para el futuro	Actividad	Acciones implementadas para llevar a cabo las estrategias para el cuidado del agua	100.00%	100.00%	25.00%	5.00%	20%		25.00%	5.00%	20%		25.00%	5.00%	20%		25.00%	5.00%	20%		20.00%	20%	
Servicios Públicos para el futuro	Componente	Reducción en el consumo de energía eléctrica por remplazo de tecnologías	50.00%	50.00%	12.50%	12.50%	100%		12.50%	12.50%	100%		12.50%	12.50%	100%		12.50%	12.50%	100%		50.00%	100%	
Servicios Públicos para el futuro	Actividad	Acciones necesarias para llevar a cabo el remplazo de tecnología	100.00%	100.00%	25.00%	23.00%	92%		25.00%	23.00%	92%		25.00%	23.00%	92%		25.00%	23.00%	92%		92.00%	92%	

Desempeño financiero

Concepto

Monto

Presupuesto Modificado \$9,978,451.96

Presupuesto Devengado \$9,978,451.96

Presupuesto Ejercido \$9,978,451.96

Ejercicio Presupuestal **100.00 %**

El Programa ejerció la totalidad del presupuesto autorizado, observándose una plena correspondencia entre la programación financiera y la ejecución de las actividades. La naturaleza recurrente del gasto, principalmente asociado al pago del servicio de energía eléctrica y mantenimiento del alumbrado público, permitió mantener una ejecución presupuestal consistente con los resultados físicos obtenidos.

Valoración comparativa del desempeño físico y financiero

Programa Presupuestario	Cumplimiento de Indicadores	Presupuesto Ejercido	Valoración de la eficacia	Valoración de la eficiencia
Gestión para la Transformación	Cumplimiento satisfactorio	80.50 %	Alta	Media-Alta
Chapulhuacán Seguro	Cumplimiento satisfactorio	87.90 %	Alta	Alta
Servicios Públicos para el Futuro	Medio Bajo	100.00 %	Media	Media

b) Suficiencia de Metas

Los indicadores definidos en los tres Programas Presupuestarios permiten monitorear adecuadamente el cumplimiento de las actividades y componentes programados, observándose congruencia entre las metas establecidas y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal.

No obstante, la Instancia Evaluadora identifica como área de oportunidad fortalecer los indicadores estratégicos orientados a medir resultados e impactos en la población beneficiaria, privilegiando variables que reflejen cambios en las condiciones de seguridad pública, fortalecimiento institucional y calidad de los servicios públicos, más allá del cumplimiento de actividades administrativas.

c) Correlación entre el presupuesto y las metas

El análisis conjunto de los indicadores y del comportamiento financiero evidencia una adecuada correspondencia entre el ejercicio de los recursos y los resultados obtenidos.

Programa	Cumplimiento de Indicadores	Ejercicio Presupuestal	Correlación
Gestión para la Transformación	Alto	80.50 %	Cumplimiento de metas con subejercicio moderado.
Chapulhuacán Seguro	Alto	87.90 %	Cumplimiento satisfactorio con adecuaciones presupuestarias.
Servicios Públicos para el Futuro	Medio Bajo	100.00 %	Correspondencia baja entre recursos ejercidos y metas alcanzadas.

En términos generales, el Municipio ejerció **\$21,228,854.46**, equivalente al **92.75 %** del presupuesto modificado del FORTAMUN, observándose que el comportamiento financiero guarda congruencia con el nivel de cumplimiento físico reportado por los Programas Presupuestarios.

Conclusión

Del análisis efectuado se concluye que los tres Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN presentan un desempeño favorable durante el ejercicio fiscal 2025. El seguimiento trimestral de los indicadores evidencia un adecuado nivel de cumplimiento de las metas comprometidas, mientras que el análisis financiero muestra una ejecución presupuestal consistente con la naturaleza de las acciones desarrolladas.

Desde la perspectiva de la **eficacia**, los Programas alcanzaron niveles satisfactorios de cumplimiento de sus indicadores estratégicos y de gestión, reflejando una adecuada implementación de las acciones programadas. En materia de **eficiencia**, la correlación entre el presupuesto ejercido y los resultados físicos demuestra que los recursos públicos fueron aplicados de manera congruente con los objetivos institucionales. Destaca el Programa **Servicios Públicos para el Futuro**, que ejerció el 100 % del presupuesto autorizado y mantuvo un comportamiento bajo en sus indicadores; mientras que **Gestión para la Transformación y Chapulhuacán Seguro** presentaron subejercicios presupuestarios sin afectar significativamente el cumplimiento de sus metas.

Finalmente, desde la perspectiva de la **relevancia**, la Instancia Evaluadora considera que los Programas contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales financiados mediante el FORTAMUN; sin embargo, se recomienda fortalecer la construcción de indicadores estratégicos orientados a medir resultados e impactos en la población, así como consolidar la integración entre el seguimiento físico y financiero para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua del desempeño institucional.

9. De la información de desempeño del Programa Presupuestario disponible, ¿cómo se han empleado sus resultados?

Como parte del proceso de evaluación se revisó la documentación proporcionada por el Municipio de Chapulhuacán correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales, incluyendo informes finales de evaluaciones externas, auditorías, documentos institucionales de seguimiento, registros administrativos y demás evidencia relacionada con la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Derivado del análisis documental se identificó que se realizó una evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN del ejercicio 2024, en la cual se formularon diversas recomendaciones orientadas a fortalecer el diseño, la planeación, el seguimiento y la medición del desempeño del Programa.

No obstante, para el ejercicio fiscal 2025 el Municipio **no presentó evidencia documental que permita acreditar la implementación de un mecanismo institucional para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora**, tales como:

- Formato de seguimiento de ASM.
- Documento de Posición Institucional.
- Programa o Plan de Trabajo para la atención de ASM.
- Actas de seguimiento.
- Informes de avance.
- Evidencia documental de solventación.
- Reportes de cumplimiento de acciones de mejora.

En consecuencia, **no fue posible identificar el grado de atención de las recomendaciones emitidas en la evaluación 2024**, ni determinar si éstas fueron implementadas dentro de los plazos establecidos o si generaron mejoras en el desempeño del Programa Presupuestario.

Análisis conforme a los criterios establecidos en los TdR

1. Atención efectiva de los ASM

No existe evidencia documental que permita acreditar que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación del ejercicio 2024 hayan sido atendidos de manera efectiva. La ausencia del formato institucional de seguimiento impide verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas, los responsables de su ejecución, los plazos de atención y los resultados alcanzados.

Por lo anterior, la Instancia Evaluadora considera que **no es posible determinar un nivel de cumplimiento de los ASM**, debido a la inexistencia de información suficiente que respalde su implementación.

2. Tiempo de atención y motivos de incumplimiento

Al no contar con documentos de seguimiento institucional, tampoco fue posible identificar:

- las fechas de inicio y conclusión de las acciones comprometidas;
- los avances parciales de atención;
- los responsables de su ejecución;
- las causas que justificaran su incumplimiento, en caso de existir.

Esta situación evidencia la inexistencia de un mecanismo formal para administrar y dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.

3. Pertinencia, relevancia y resultados obtenidos

Si bien las recomendaciones emitidas en la evaluación 2024 resultan pertinentes y técnicamente viables para fortalecer el desempeño del Programa Presupuestario, la ausencia de evidencia documental impide valorar si dichas recomendaciones fueron implementadas y si generaron mejoras institucionales.

En consecuencia, no fue posible identificar logros atribuibles a la atención de los ASM, ni acciones concretas que demuestren el fortalecimiento de la planeación, el diseño, el seguimiento del desempeño, la operación o el ejercicio presupuestal del Programa.

Valoración de la Instancia Evaluadora

La gestión de los Aspectos Susceptibles de Mejora constituye una etapa fundamental del ciclo de mejora continua del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que permite transformar los hallazgos de las evaluaciones en acciones concretas orientadas al fortalecimiento institucional.

En este sentido, la ausencia de un mecanismo formal para registrar, dar seguimiento y documentar la atención de los ASM limita el aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones externas como herramienta para la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, restringe la posibilidad de verificar la mejora progresiva del Programa Presupuestario y de demostrar que las recomendaciones emitidas se traducen en ajustes al diseño, la operación, el seguimiento de indicadores o la asignación de recursos.

Por ello, la Instancia Evaluadora considera necesario que el Municipio institucionalice un procedimiento formal para la administración de los ASM, que contemple la definición de responsables, actividades comprometidas, plazos de cumplimiento, medios de verificación y mecanismos periódicos de seguimiento, con el propósito de fortalecer la mejora continua y consolidar una gestión pública orientada a resultados.

Fuentes de información mínimas

- Informe Final de la **Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2024.**
- Documentación proporcionada por el Municipio de Chapulhuacán correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 2025.
- Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Presupuestario 2025.
- Informes de seguimiento del desempeño proporcionados por el municipio.
- Registros administrativos entregados durante el proceso de evaluación

VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

10.- ¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Pp para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen elementos esenciales del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ya que permiten que la ciudadanía conozca la forma en que se administran los recursos públicos, los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con el propósito de valorar este componente, la Instancia Evaluadora revisó la información publicada en el Portal Oficial y Portal de Transparencia del Municipio de Chapulhuacán, así como la documentación institucional proporcionada durante el proceso de evaluación, analizando la disponibilidad, accesibilidad, actualidad y comprensión de la información relacionada con los Programas Presupuestarios financiados mediante recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Revisión de la información pública

Elemento evaluado	Disponibilidad	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo	Sí	Disponible y actualizado.
Presupuesto de Egresos	Sí	Disponible mediante el Portal de Transparencia.
Estados financieros	Sí	Publicados conforme a la normatividad aplicable.
Información de armonización contable	Sí	Disponible en el portal institucional.
Normatividad municipal	Sí	Se localizaron reglamentos y documentos normativos.
Evaluaciones del desempeño	Parcial	Se identifican ejercicios de evaluación; sin embargo, la información no se presenta de manera integrada con el seguimiento de resultados y ASM.
Indicadores del Programa Presupuestario	Parcial	Se cuenta con los indicadores institucionales; no obstante, éstos no se encuentran publicados de manera específica y accesible para consulta ciudadana.
Información específica del FORTAMUN	Parcial	Existe información financiera; sin embargo, no se integra con el desempeño físico de los Programas Presupuestarios.
Seguimiento de ASM	No	No se identificó evidencia pública del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Información en formatos abiertos	Parcial	Predomina la publicación en archivos PDF, limitando su reutilización y análisis.
Información accesible para personas con discapacidad	No identificada	No se localizaron mecanismos específicos de accesibilidad para personas con discapacidad.

Análisis

La revisión del Portal de Transparencia permitió constatar que el Municipio de Chapulhuacán cumple con la publicación de diversas obligaciones de transparencia previstas en la legislación aplicable, particularmente aquellas relacionadas con el Plan Municipal de Desarrollo, el Presupuesto de Egresos, la información financiera, los estados contables y diversos instrumentos normativos que regulan el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Asimismo, se observó la existencia de un apartado específico de armonización contable y de obligaciones de transparencia, lo que evidencia un esfuerzo institucional por mantener disponible la información financiera y administrativa para consulta pública.

No obstante, desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados, la información relacionada con el desempeño de los Programas Presupuestarios financiados mediante recursos del FORTAMUN presenta oportunidades de mejora.

Durante la revisión no se identificó un apartado específico que concentre de manera integrada la información relativa a los Programas Presupuestarios, sus diagnósticos, Matrices de Indicadores para Resultados, Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, avances físicos, metas alcanzadas, indicadores estratégicos y de gestión, evaluaciones externas, seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora y resultados obtenidos mediante la aplicación de los recursos del Fondo.

Asimismo, la información disponible se presenta principalmente en formato PDF, situación que dificulta su reutilización, procesamiento y análisis por parte de la ciudadanía, limitando el aprovechamiento de los principios de datos abiertos y gobierno abierto.

De igual forma, no se identificó evidencia de mecanismos específicos orientados a facilitar el acceso a la información para personas con discapacidad, ni herramientas tecnológicas adicionales que permitan una consulta más sencilla de la información relacionada con el desempeño institucional.

Valoración de la calidad de la información

Desde el punto de vista técnico, la información financiera publicada resulta suficiente para conocer el comportamiento presupuestal del municipio y verificar el ejercicio de los recursos públicos.

Sin embargo, la información relativa al desempeño institucional permanece dispersa entre distintos documentos administrativos y no se presenta de manera integrada para facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía.

En consecuencia, la transparencia financiera presenta un nivel satisfactorio; no obstante, la transparencia del desempeño aún muestra áreas de oportunidad importantes para consolidar un modelo de rendición de cuentas orientado a resultados.

Conclusión

La Instancia Evaluadora concluye que el Municipio de Chapulhuacán mantiene un nivel satisfactorio de cumplimiento en materia de transparencia financiera y publicación de información institucional, al encontrarse disponibles en su Portal de Transparencia diversos documentos relacionados con la planeación, el presupuesto, la armonización contable y la normatividad municipal.

No obstante, la transparencia orientada al desempeño aún presenta oportunidades de mejora, debido a que la información relativa a los Programas Presupuestarios financiados mediante recursos del FORTAMUN no se encuentra concentrada ni publicada de manera integral para facilitar su consulta por parte de la ciudadanía. Asimismo, no se identificó evidencia pública del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores, ni mecanismos específicos de difusión de resultados mediante formatos abiertos o herramientas de gobierno abierto.

En este sentido, la Instancia Evaluadora considera que el Municipio cuenta con una base institucional adecuada para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas; sin embargo, resulta conveniente evolucionar de un esquema centrado principalmente en la publicación de información financiera hacia un modelo de transparencia orientado a resultados, que integre de manera sistemática la información presupuestal, los indicadores de desempeño, las evaluaciones externas y el seguimiento de las acciones de mejora, favoreciendo una gestión pública más abierta, comprensible y orientada a la generación de valor público.

Fuentes de información mínimas

- Portal Oficial del Municipio de Chapulhuacán.
- Portal de Transparencia del Municipio de Chapulhuacán.
- Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Conclusiones

I. Planeación

El análisis realizado permitió identificar que los Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercieron los recursos del FORTAMUN presentan una adecuada vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La alineación estratégica entre los objetivos institucionales, las estrategias municipales y las Matrices de Indicadores para Resultados evidencia que la planeación del Fondo guarda congruencia con las prioridades del desarrollo municipal. No obstante, se identificó como principal fortaleza metodológica de la presente evaluación la construcción de una tabla de equivalencias entre la estructura programática financiera y la administrativa, lo que permitió establecer una correspondencia precisa entre el ejercicio presupuestal y los Programas Presupuestarios evaluados.

II. Diseño

Los Programas Presupuestarios presentan elementos metodológicos consistentes con la Metodología de Marco Lógico. Los árboles de problemas, árboles de objetivos, diagnósticos y Matrices de Indicadores para Resultados mantienen una lógica causal adecuada entre la problemática pública identificada y las acciones previstas para su atención. Asimismo, se observó congruencia entre los objetivos estratégicos, los componentes y las actividades de los Programas Presupuestarios. Como área de mejora, se recomienda fortalecer la teoría del cambio mediante una mayor incorporación de evidencia empírica que permita robustecer la justificación causal de las intervenciones públicas.

III. Seguimiento

El Municipio dispone de Instrumentos de Seguimiento del Desempeño que permiten monitorear periódicamente el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión. La revisión de los indicadores evidenció una adecuada correspondencia entre el resumen narrativo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados. Asimismo, el seguimiento trimestral proporciona información suficiente para valorar el desempeño institucional; sin embargo, se recomienda fortalecer los indicadores estratégicos orientados a medir resultados e impactos en la población beneficiaria.

IV. Población y Cobertura

Los Programas Presupuestarios identifican adecuadamente su población potencial, objetivo y atendida, principalmente al tratarse de intervenciones orientadas a la prestación de servicios públicos y de seguridad dirigidos a toda la población del municipio. No obstante, la evaluación identificó la ausencia de una estrategia formal de cobertura de mediano plazo que permita establecer proyecciones poblacionales, metas multianuales y requerimientos presupuestales para los próximos ejercicios fiscales. La incorporación de este instrumento fortalecerá la planeación estratégica y la orientación del gasto público hacia resultados.

V. Procedimientos Operativos

La evaluación permitió identificar que el Municipio cuenta con instrumentos normativos que regulan su organización administrativa y con mecanismos de planeación para la ejecución de los Programas Presupuestarios; sin embargo, no se localizaron Manuales de Procedimientos, diagramas de flujo o documentos equivalentes que documenten de manera estandarizada los procesos para la generación y entrega de los bienes y servicios financiados mediante recursos del FORTAMUN. Esta situación constituye una de las principales áreas de oportunidad identificadas durante la evaluación, debido a que limita la institucionalización de los procesos y la mejora continua de la gestión pública.

VI. Resultados y Desempeño

El análisis conjunto del desempeño físico y financiero evidencia que los tres Programas Presupuestarios presentan un comportamiento favorable durante el ejercicio fiscal 2025. Los indicadores contenidos en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño alcanzaron, en términos generales, niveles satisfactorios de cumplimiento, observándose consistencia entre las metas programadas y los resultados obtenidos. Desde la perspectiva financiera, el Municipio ejerció **\$21,228,854.46**, equivalente al **92.75 %** del presupuesto modificado del FORTAMUN. Destaca el Programa **Servicios Públicos para el Futuro**, que ejerció el 100 % de los recursos asignados, mientras que **Gestión para la Transformación Chapulhuacán Seguro** registraron subejercicios que no comprometieron el cumplimiento de las metas institucionales. En conjunto, la evaluación evidencia una adecuada correlación entre el ejercicio presupuestal y los resultados alcanzados.

VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

El Municipio cumple con la publicación de información financiera, presupuestal y normativa conforme a las obligaciones establecidas en materia de transparencia. Sin embargo, la información relativa al desempeño de los Programas Presupuestarios financiados mediante recursos del FORTAMUN permanece dispersa y no se encuentra integrada en un esquema de consulta orientado a resultados. Asimismo, no se identificó evidencia documental del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores, lo que limita el aprovechamiento de los resultados de la evaluación como herramienta para fortalecer la gestión institucional y la mejora continua.

Conclusión General

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados permite concluir que el Municipio de Chapulhuacán administra los recursos del FORTAMUN mediante Programas Presupuestarios que, en términos generales, cumplen con los principios de planeación estratégica, diseño metodológico, seguimiento del desempeño y orientación a resultados. El análisis conjunto del desempeño físico y financiero demuestra que los recursos públicos fueron ejercidos de manera congruente con los objetivos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad pública, los servicios públicos y la gestión gubernamental.

No obstante, el proceso de evaluación permitió identificar áreas de oportunidad cuya atención fortalecerá la madurez del Sistema de Evaluación del Desempeño municipal, particularmente en materia de procedimientos operativos, seguimiento de ASM, planeación de cobertura y transparencia basada en resultados.

HALLAZGOS

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
Se identificó la necesidad de institucionalizar la Matriz de Equivalencias Programática para mantener la congruencia entre la estructura presupuestaria y la programática durante la integración, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios.	8-9	Formalizar la Matriz de Equivalencias Programática mediante lineamientos internos y actualizarla en cada proceso de programación-presupuestación.	Mayor consistencia entre la información financiera y programática, fortaleciendo la trazabilidad del ejercicio del gasto y la evaluación del desempeño.
Los diagnósticos presentan una estructura metodológica adecuada; sin embargo, requieren fortalecer el sustento estadístico y el análisis causal que fundamenta la teoría del cambio de los Programas Presupuestarios.	21-23	Actualizar los diagnósticos incorporando evidencia estadística, análisis de causas y efectos e información oficial que fortalezca la identificación del problema público.	Programas mejor diseñados y con mayor capacidad para orientar intervenciones públicas efectivas.
Los indicadores de desempeño cumplen con su función de seguimiento; no obstante, predominan indicadores de gestión y productos, observándose oportunidades para fortalecer la medición de resultados e impactos.	31-35	Revisar la MIR y las Fichas Técnicas para incorporar indicadores estratégicos orientados a resultados e impacto.	Información más útil para evaluar la efectividad del gasto público y apoyar la toma de decisiones.
La identificación de la población potencial, objetivo y atendida es consistente; sin embargo, no se identificó una estrategia institucional de cobertura que establezca metas de mediano plazo y criterios de priorización.	36-39	Elaborar una estrategia de cobertura que defina metas plurianuales, criterios de focalización y mecanismos de seguimiento.	Mejor planeación de la atención a la población y uso más eficiente de los recursos públicos.
La operación de los Programas Presupuestarios carece de Manuales de Procedimientos formalmente aprobados, así como de diagramas de flujo que documenten los procesos operativos.	40-43	Elaborar, aprobar y difundir Manuales de Procedimientos y diagramas de flujo para las unidades responsables de los programas financiados con FORTAMUN.	Mayor estandarización de procesos, fortalecimiento del control interno y reducción de riesgos operativos.
Se identifican oportunidades para fortalecer la conciliación entre el avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios durante el ejercicio presupuestario.	44-47	Implementar mecanismos periódicos de conciliación entre indicadores, metas físicas y avance financiero.	Mejor control presupuestario y mayor eficiencia en la ejecución de los recursos del Fondo.
Aunque el municipio cumple con obligaciones de transparencia, la información relativa al desempeño de los Programas Presupuestarios y al seguimiento de ASM no se encuentra publicada de forma integral y accesible.	48-51	Publicar de manera sistemática la MIR, indicadores, evaluaciones, ASM y avances de cumplimiento en el portal institucional.	Mayor transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento de la confianza ciudadana.
Se observa un adecuado nivel de implementación del Presupuesto basado en Resultados; sin embargo, es necesario fortalecer la institucionalización del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones.	52-54	Establecer un Programa Institucional de Seguimiento a los ASM con responsables, plazos, medios de verificación e indicadores de cumplimiento.	Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño y fortalecimiento de la mejora continua institucional.

RECOMENDACIONES

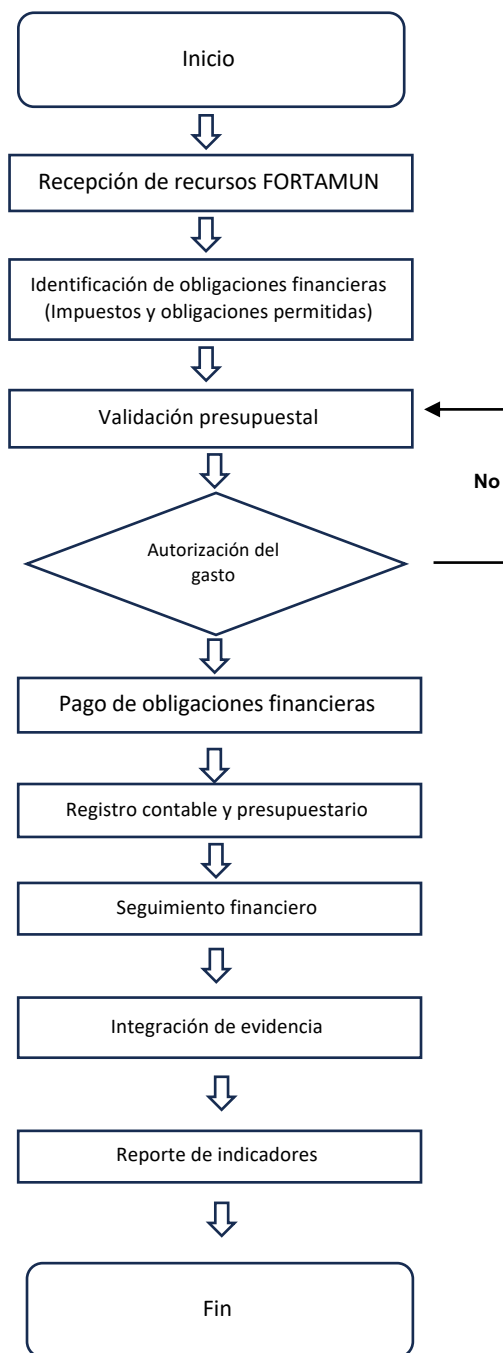
Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Formalizar e institucionalizar la Matriz de Equivalencias Programática como instrumento oficial para vincular la estructura presupuestaria y la estructura programática durante los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del FORTAMUN.	Alta. La recomendación describe con precisión la acción requerida, el instrumento a formalizar y el ámbito de aplicación, facilitando su implementación.	Alta. Contribuye directamente a fortalecer la consistencia entre la información financiera y programática del Fondo.	Alta. Deriva del hallazgo relacionado con la coexistencia de dos estructuras programáticas y la necesidad de garantizar la trazabilidad del recurso.	Alta. Puede implementarse mediante acuerdos administrativos internos durante el siguiente proceso presupuestario, sin requerir modificaciones normativas de mayor alcance.
Actualizar los diagnósticos de los Programas Presupuestarios incorporando evidencia estadística, indicadores sectoriales y análisis causal que fortalezcan la teoría del cambio.	Alta. Define claramente el documento a actualizar y los elementos que deben incorporarse.	Alta. Fortalece el diseño metodológico de los Programas Presupuestarios y mejora la calidad de la planeación.	Alta. Se sustenta en la necesidad de robustecer la fundamentación técnica de la intervención pública.	Alta. Puede desarrollarse durante la actualización anual de los instrumentos del PbR utilizando información oficial disponible.
Revisar y actualizar las Matrices de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas para fortalecer los indicadores estratégicos orientados a resultados e impacto.	Alta. La recomendación identifica claramente los instrumentos a revisar y el objetivo de la actualización.	Alta. Favorece una mejor medición del desempeño y la generación de información para la toma de decisiones.	Alta. Se fundamenta en el análisis realizado a los indicadores del ISD, donde predominan indicadores de gestión.	Alta. Su implementación depende exclusivamente de las unidades responsables durante la integración del siguiente Presupuesto basado en Resultados.
Elaborar una Estrategia Institucional de Cobertura que incluya metas de mediano plazo, criterios de focalización, proyecciones poblacionales y estimaciones presupuestarias.	Alta. Establece con claridad el instrumento requerido y su contenido mínimo.	Alta. Mejora la planeación y focalización de las acciones financiadas mediante el FORTAMUN.	Alta. Deriva del análisis que evidenció la inexistencia de una estrategia formal de cobertura.	Alta. Puede elaborarse con los recursos técnicos disponibles en las áreas de Planeación y las unidades responsables.
Elaborar, aprobar e implementar Manuales de Procedimientos y Diagramas de Flujo para documentar la operación de los Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN.	Alta. La acción propuesta es específica y define claramente los productos esperados.	Alta. Fortalece el control interno, la continuidad administrativa y la estandarización de procesos.	Alta. Se justifica por la ausencia de procedimientos documentados identificada durante la evaluación.	Alta. Puede desarrollarse mediante trabajo interno de las áreas responsables sin requerir recursos extraordinarios significativos.
Implementar mecanismos periódicos de conciliación entre el avance físico de los indicadores y el ejercicio financiero del Fondo para fortalecer el	Alta. Precisa el mecanismo propuesto y el objetivo que persigue.	Alta. Favorece la eficiencia presupuestaria y la congruencia entre resultados físicos y financieros.	Alta. Se sustenta en la identificación de oportunidades para fortalecer el seguimiento financiero del Programa.	Alta. Puede integrarse a los procesos trimestrales de seguimiento presupuestario y del Sistema de

seguimiento del desempeño.				Evaluación del Desempeño.
Publicar de manera sistemática en el portal institucional la información relacionada con los Programas Presupuestarios, MIR, indicadores, evaluaciones externas, ASM y resultados del FORTAMUN.	Alta. Describe claramente la información que deberá difundirse y el medio para hacerlo.	Alta. Incrementa la transparencia y fortalece la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.	Alta. Deriva de la revisión del portal institucional y de las oportunidades identificadas en materia de transparencia proactiva.	Alta. Es viable mediante la actualización periódica del portal institucional y la coordinación entre las áreas responsables.
Institucionalizar un mecanismo formal para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, definiendo responsables, plazos, medios de verificación e indicadores de cumplimiento.	Alta. La recomendación especifica claramente los elementos mínimos que debe contener el mecanismo de seguimiento.	Alta. Fortalece la mejora continua y el aprovechamiento de las evaluaciones externas.	Alta. Se sustenta en la inexistencia de evidencia documental sobre el seguimiento de ASM derivados de evaluaciones anteriores.	Alta. Puede implementarse mediante acuerdos administrativos y la participación de las áreas responsables del Sistema de Evaluación del Desempeño.

ANEXOS

Anexo 1. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025
Ramo	Ramo 33
Unidad(es) Responsable(s)	Presidencia, Seguridad Pública, Servicios Públicos
PAE de origen	Programa Anual de Evaluación 2026
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la Instancia Evaluadora	Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	L.C. José Ángel Vargas Cortes
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de Planeación
Procedimiento de contratación de la Instancia Evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$81,200.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	ISR Participable
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados

Anexo 2. Diagramas de flujo de los procesos claves



Anexo 3. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo, Ejercicio Fiscal 2025.
- Plan Municipal de Desarrollo de Chapulhuacán 2024–2027.
- Programas Presupuestarios 2025:
 - Gestión para la Transformación.
 - Chapulhuacán Seguro.
 - Servicios Públicos para el Futuro.
- Diagnósticos de los Programas Presupuestarios 2025.
- Árboles del Problema y Árboles de Objetivos de los Programas Presupuestarios.
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2025.
- Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD-DES01).
- Fichas Técnicas de Indicadores.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso 2025.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Programática 2025.
- Clasificador por Fuente de Financiamiento y Programa Presupuestario.
- Cuenta Pública Municipal 2025 (documentación disponible para evaluación).
- Reglamento General del Gobierno Municipal de Chapulhuacán.
- Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Chapulhuacán.
- Catálogo Descriptivo de Puestos del Municipio de Chapulhuacán

Informes

- Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2024.
- Informes trimestrales de avance de indicadores de los Programas Presupuestarios.
- Informes financieros y presupuestarios del ejercicio fiscal 2025.
- Estados Financieros del Municipio de Chapulhuacán correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Documentos de trabajo e investigación

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.*
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.*
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos.*
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.*
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Manual del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Normatividad vigente en materia de armonización contable.

Páginas web

- Portal Oficial del Municipio de Chapulhuacán.
- Portal de Transparencia del Municipio de Chapulhuacán.
- Plataforma Nacional de Transparencia.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Organización de las Naciones Unidas).

Estadísticas y registros administrativos

- Portal Oficial del Municipio de Chapulhuacán.
- Portal de Transparencia del Municipio de Chapulhuacán.
- Plataforma Nacional de Transparencia.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Organización de las Naciones Unidas).

Otro

- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios.
- Criterios para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Documentación técnica y papeles de trabajo elaborados por la Instancia Evaluadora durante el análisis de gabinete.
- Matriz de Equivalencias Programática elaborada por la Instancia Evaluadora para vincular la estructura presupuestaria con los Programas Presupuestarios financiados mediante recursos del FORTAMUN.